

Informe Anual



Programa Operativo de Aragón

Añualidad 2009
APROBADO



FEDER - España 2007- 2013
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

FEDER

Informe de Ejecución de la anualidad 2009

Mayo 2010

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2009

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| 1. IDENTIFICACIÓN..... | 1 |
| 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO | 2 |
| 2.1. Logros y análisis de los avances..... | 2 |
| 2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO | 2 |
| 2.1.2. Información financiera | 11 |
| 2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos..... | 15 |
| 2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios | 21 |
| 2.1.5. Devolución o reutilización de las ayudas | 21 |
| 2.1.6. Análisis cualitativo | 21 |
| 2.1.7. Datos sobre la ejecución en relación con la regla n+2 | 26 |
| 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria | 29 |
| 2.2.1. Medio ambiente..... | 29 |
| 2.2.1. Contratación pública..... | 36 |
| 2.2.2. Fomento de la igualdad de oportunidades..... | 37 |
| 2.2.3. Reglas de competencia | 40 |
| 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos..... | 45 |
| 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO | 48 |
| 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 | 64 |
| 2.6. Complementariedad con otros instrumentos | 64 |
| 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento | 67 |
| 2.7.1. Acciones de seguimiento..... | 67 |
| 2.7.2. Acciones de evaluación | 74 |
| 2.7.3. Sistemas informáticos..... | 76 |
| 2.7.4. Redes temáticas | 80 |

| | |
|--|------------|
| 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES..... | 82 |
| 3.1. Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (i+d+i, sociedad de la información y tic) | |
| 3.2. Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos | |
| 3.3. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano | |
| 3.4. Eje 5: Asistencia técnica | |
| | |
| 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS..... | 132 |
| | |
| 5. ASISTENCIA TÉCNICA | 132 |
| | |
| 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD | 133 |

1. IDENTIFICACIÓN

Objetivo:

**COMPETITIVIDAD REGIONAL Y
EMPLEO**

Zona subvencionable afectada:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Período de programación:

**PROGRAMA
OPERATIVO**

2007-2013

Nº del programa (Nº CCI):

2007 ES 16 2 PO 008

Título del programa:

**PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN, 2007-
2013**

Año:

2009

**INFORME ANUAL
DE EJECUCIÓN**

**Fecha de aprobación por el Comité de
Seguimiento:**

18 de mayo de 2010

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de anualidad es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

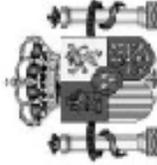
Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación SE EXPONEN LOS AVANCES REGISTRADOS EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES DEL programa Operativo, separado por beneficiario, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.



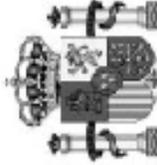
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+I | Número | 521,00 | 1.145,00 | 0,00 | 44,00 | 0,00 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 44,00 | 78,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 | 12 | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 50.000,00 | 120.000,00 | 0,00 | 67.884,00 | 0,00 |
| 7 | | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | Número | 13,00 | 30,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 | 40 | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | Número | 3,00 | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | 41 | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número | 4,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 30,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

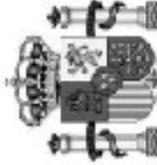
Pag 2 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+I | Número | 521,00 | 1.145,00 | 44,00 | 8,45 | 3,84 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 44,00 | 78,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 | 12 | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 50.000,00 | 120.000,00 | 67.884,00 | 135,77 | 56,57 |
| 7 | | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | Número | 13,00 | 30,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 | 40 | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | Número | 3,00 | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | 41 | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número | 4,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 30,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



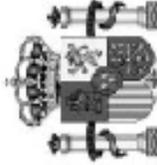
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 7,00 | 15,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 26 | | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | Número | 300,00 | 700,00 | 0,00 | 350,00 | 0,00 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 171,00 | 403,00 | 0,00 | 85,00 | 0,00 |
| 59 | | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | Número | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 12,00 | 21,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 1.478,00 | 3.206,00 | 12,00 | 180,00 | 16,00 |
| 89 | | Nº de autónomos beneficiados | Número | 80,00 | 175,00 | 0,00 | 41,00 | 0,00 |



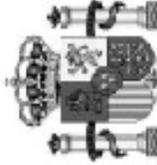
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 7,00 | 15,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 26 | | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | Número | 300,00 | 700,00 | 350,00 | 116,67 | 50,00 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 171,00 | 403,00 | 85,00 | 49,71 | 21,09 |
| 59 | | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | Número | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 12,00 | 21,00 | 2,00 | 16,67 | 9,52 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 1.478,00 | 3.206,00 | 208,00 | 14,07 | 6,49 |
| 89 | | Nº de autónomos beneficiados | Número | 80,00 | 175,00 | 41,00 | 51,25 | 23,43 |



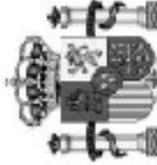
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 96 | | Nº mujeres autónomas beneficiadas | Número | 165,00 | 350,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 |
| 106 | | Empleo creado bruto (mujeres) | Número | 454,00 | 1.147,00 | 0,00 | 9,00 | 0,00 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 427,00 | 1.025,00 | 0,00 | 21,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 945,00 | 1.651,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 397,00 | 726,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 130 | 8 | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | Número | 90,00 | 225,00 | 2,00 | 17,00 | 2,00 |
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | Número | 737,00 | 1.879,00 | 0,00 | 29,00 | 0,00 |



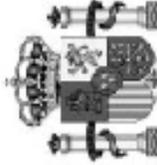
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 96 | | Nº mujeres autónomas beneficiadas | Número | 165,00 | 350,00 | 5,00 | 3,03 | 1,43 |
| 106 | | Empleo creado bruto (mujeres) | Número | 454,00 | 1.147,00 | 9,00 | 1,98 | 0,78 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 427,00 | 1.025,00 | 21,00 | 4,92 | 2,05 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 945,00 | 1.651,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 397,00 | 726,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 130 | 8 | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | Número | 90,00 | 225,00 | 21,00 | 23,33 | 9,33 |
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | Número | 737,00 | 1.879,00 | 29,00 | 3,93 | 1,54 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Versión: 2

Versión SFC: 1

Avance Físico del Programa Operativo

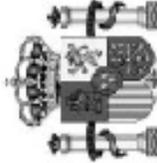
Pag 7 de 8

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | Euros | 72.522.492,00 | 182.066.230,00 | 0,00 | 66.448.256,00 | 0,00 |
| 149 | 7 | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | Número | 700,00 | 1.750,00 | 21,00 | 416,00 | 16,00 |
| 150 | 11 | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 10,00 | 22,00 | 0,00 | 25,00 | 0,00 |
| 161 | 34 | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] | Número | 60,00 | 130,00 | 0,00 | 30,00 | 0,00 |
| 165 | 39 | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número | 5,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 172 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | Número | 201,00 | 402,00 | 0,00 | 95,00 | 0,00 |
| 180 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | Número | 15,00 | 40,00 | 0,00 | 16,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

CCI: 2007ES162PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | Euros | 72.522.492,00 | 182.066.230,00 | 66.448.256,00 | 91,62 | 36,50 |
| 149 | 7 | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | Número | 700,00 | 1.750,00 | 453,00 | 64,71 | 25,89 |
| 150 | 11 | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 10,00 | 22,00 | 25,00 | 250,00 | 113,64 |
| 161 | 34 | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] | Número | 60,00 | 130,00 | 30,00 | 50,00 | 23,08 |
| 165 | 39 | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número | 5,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 172 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | Número | 201,00 | 402,00 | 95,00 | 47,26 | 23,63 |
| 180 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | Número | 15,00 | 40,00 | 16,00 | 106,67 | 40,00 |

2.1.2. Información financiera

En 2009 se recibió de la Comisión correspondiente a la tercera fracción de la prefinanciación prevista en el artículo 82.1 letra a) del Reglamento (CE) 1083/2006, por valor del 2.5% de la contribución del FEDER al Programa Operativo. Dicho pago supuso un ingreso en la Dirección General del Tesoro por importe de 4.077.532,61 euros.

En 2009, la Comunidad Autónoma ha recibido la tercera fracción del anticipo por un importe de 2.277.102,73 € correspondiente al Organismo Intermedio.

Durante el 2009 se han producido tres solicitudes de reembolso por parte de los beneficiarios, si bien no se ha producido ningún pago intermedio a los beneficiarios, pues no se ha recibido cantidad alguna de la Comisión debido a la *interrupción de pagos* (véase tabla a continuación).



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Hasta : 31122009

Competitividad

| | | (Euros) | | | | |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| | 2007 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 18.881.706,15 | 18.881.706,15 | 0,00 | 0,00 | 2.635.230,62 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 2 | Medioambiente y prevención de riesgos | 164.927,56 | 164.927,56 | 0,00 | 0,00 | 214.129,94 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 4 | Desarrollo sostenible local y urbano | 727.130,38 | 727.130,38 | 0,00 | 0,00 | 370.125,50 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 42.540,02 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 19.773.764,09 | 19.773.764,09 | 0,00 | 0,00 | 3.262.026,08 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Hasta : 31122009

Competitividad

| | | (Euros) | | | | |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| | 2008 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 24.737.526,70 | 24.737.526,70 | 0,00 | 3.908.280,70 | 3.952.845,93 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 2 | Medioambiente y prevención de riesgos | 777.516,47 | 777.516,47 | 0,00 | 535.324,85 | 321.194,91 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 4 | Desarrollo sostenible local y urbano | 3.223.966,78 | 3.223.966,78 | 0,00 | 641.133,95 | 555.188,25 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 32.746,17 | 32.746,17 | 0,00 | 106.350,05 | 63.810,03 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 28.771.756,12 | 28.771.756,12 | 0,00 | 5.191.089,55 | 4.893.039,12 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Hasta : 31122009

Competitividad

| | | (Euros) | | | | |
|---|------|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| | 2009 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES | | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | | 6.745.071,33 | 6.745.071,33 | 0,00 | 1.954.140,37 | 3.294.038,28 |
| Gasto FEDER | | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | | 677.161,05 | 677.161,05 | 0,00 | 267.662,43 | 267.662,43 |
| Gasto FEDER | | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | | 47.720,08 | 47.720,08 | 0,00 | 320.566,98 | 462.656,87 |
| Gasto FEDER | | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | | 37.698,75 | 37.698,75 | 0,00 | 53.175,03 | 53.175,03 |
| Gasto FEDER | | | | | | |
| Total | | 7.507.651,21 | 7.507.651,21 | 0,00 | 2.595.544,81 | 4.077.532,61 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

| | | (Euros) | | | | |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| | TOTAL 2007-2009 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 50.364.304,18 | 50.364.304,18 | 0,00 | 5.862.421,07 | 9.882.114,83 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 2 | Medioambiente y prevención de riesgos | 1.619.605,08 | 1.619.605,08 | 0,00 | 802.987,28 | 802.987,28 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 4 | Desarrollo sostenible local y urbano | 3.998.817,24 | 3.998.817,24 | 0,00 | 961.700,93 | 1.387.970,63 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 70.444,92 | 70.444,92 | 0,00 | 159.525,08 | 159.525,08 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 56.053.171,42 | 56.053.171,42 | 0,00 | 7.786.634,36 | 12.232.597,82 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |
| | Total Objetivo | 56.053.171,42 | 56.053.171,42 | 0,00 | 7.786.634,36 | 12.232.597,82 |
| | Total General | 56.053.171,42 | 56.053.171,42 | 0,00 | 7.786.634,36 | 12.232.597,82 |

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007, se muestra la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Se muestran a continuación tres cuadros, desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación y por actividad económica, respectivamente.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

| | | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|----|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
| | Temas prioritarios | | | | |
| 01 | Actividades de I+DT en centros de investigación | 42.888.596,00 | 30.240.309,54 | 15.120.155,45 | 70,51 |
| 02 | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 85.618.180,00 | 4.584.875,98 | 2.292.438,20 | 5,36 |
| 07 | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 13.524.552,00 | 2.747.617,87 | 1.373.809,13 | 20,32 |
| 08 | Otras inversiones en empresas | 7.213.094,00 | 856.299,44 | 428.151,86 | 11,87 |
| 09 | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | 30.778.642,00 | 927.550,73 | 463.776,46 | 3,01 |
| 10 | Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | 30.000.000,00 | 5.094.169,33 | 2.547.084,95 | 16,98 |
| 13 | Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | 53.499.998,00 | 5.913.481,29 | 2.956.740,82 | 11,05 |
| 49 | Mitigación del cambio climático y adaptación a él | 4.913.046,00 | 719.359,88 | 359.680,03 | 14,64 |
| 55 | Fomento de la riqueza natural | 16.499.948,00 | 900.245,20 | 450.122,78 | 5,46 |
| 58 | Protección y conservación del patrimonio cultural | 25.645.358,00 | 3.998.817,24 | 1.999.409,09 | 15,59 |
| 61 | Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | 11.367.192,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

| | | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|----|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------|
| 85 | Temas prioritarios | | | | |
| | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 2.126.998,00 | 70.444,92 | 35.222,47 | 3,31 |
| 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | 2.127.004,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Total objetivo: | 326.202.608,00 | 56.053.171,42 | 28.026.591,24 | 17,18 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Aragón

Pág. 1 de 1

| Tipo de financiación | Total programado. Versión: 2 (B) | Total ejecutado al 31/12/2009 (A) | Total ayuda al 31/12/2009 | Porcentaje (A/B) |
|---|--|--------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable | 326.202.608,00 | 56.053.171,42 | 28.026.591,24 | 17,18 |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | | | | |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | | | | |
| 4 Otros tipos de financiación | | | | |
| Sin asignar | 0,00 | | | |
| Total | 326.202.608,00 | 56.053.171,42 | 28.026.591,24 | 17,18 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31122009

Programa Operativo FEDER de Aragón

Pág. 1 de 1

| Actividad económica | Total Ejecutado al 31122009 | Total Ayuda al 31122009 |
|---|-----------------------------|-------------------------|
| 00 No procede | 856.299,44 | 428.151,86 |
| 04 Industria textil y de la confección | 220.721,90 | 110.360,99 |
| 05 Fabricación de material de transporte | 69.196,88 | 34.598,45 |
| 06 Industrias manufactureras no especificadas | 2.628.218,95 | 1.314.109,63 |
| 10 Correos y telecomunicaciones | 5.096.419,33 | 2.548.209,95 |
| 12 Construcción | 31.784,61 | 15.892,31 |
| 17 Administración pública | 6.037.771,69 | 3.018.886,06 |
| 21 Actividades vinculadas con el medio ambiente | 1.621.755,54 | 810.878,04 |
| 22 Otros servicios no especificados | 39.491.003,08 | 19.745.503,95 |
| Total | 56.053.171,42 | 28.026.591,24 |

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.6. Análisis cualitativo

En lo que respecta a los avances de la ejecución del Programa Operativo, en el tramo regional, durante el 2009 se ha trabajado en la preparación y remisión a la Autoridad de Gestión de la primera Certificación en la que se han incluido gastos de las anualidades 2007, 2008 y 2009 de las operaciones aprobadas de los distintos organismos gestores. Para ello se han seguido en todo momento las orientaciones de la AG, así como una vez supervisada por ésta, las de la Autoridad de Certificación y las de la Autoridad de Auditoría, para la cumplimentación de toda la información exigida a través de F2007 así como con lo exigido en la reglamentación comunitaria y nacional.

Asimismo, durante el 2009 se ha revisado el documento de Sistemas de Gestión y Control correspondiente a este OI que fue remitido en diciembre de 2008 a la AG, habiendo dado cumplimiento en todo momento a las observaciones realizadas durante el mes de julio por la Comisión y a las exigencias de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, como responsable ante la AA de la evaluación de esta Descripción de Sistemas. Por ello, aunque la Certificación fue remitida a través de SFC 2007, en diciembre de 2009, no es hasta el 29 de enero de 2010, en que la Comisión manifiesta su conformidad al procedimiento de evaluación, de acuerdo con el art. 71 del R 1083/2006 del Consejo.

Al mismo tiempo, se ha estado en permanente contacto con los beneficiarios gestores como ejecutores de las operaciones aprobadas en diciembre de 2008 con cargo al PO FEDER de Aragón 2007-2013. Para ello, además de reuniones, se han elaborado diversas Instrucciones en materia informática, de publicidad, de gestión y control, con el fin de que, en aplicación de las mismas, puedan cumplir con todos los requisitos que exige la normativa comunitaria y estatal antes de efectuar su declaración de gasto. Además, durante este año 2009 se han revisado y validado (en una primera versión, al no tener todavía conformados los Sistemas del propio OI, y con observaciones) por este OI todos los Manuales de Procedimiento de los gestores que han declarado gasto, en los que se recoge todo el proceso administrativo y funcional respecto a los gastos previsto cofinanciar con FEDER.

Como resultado de ello y tal y como se explica en el punto 3 de este Informe, puede asegurarse que se están llevando a cabo las actuaciones dentro del marco que contempla el Programa Operativo, por Eje y Tema Prioritario, fundamentalmente en inversiones relacionadas con la I+D+i, en el Eje 1, por lo que se espera no tener problemas en alcanzar los objetivos de Lisboa.

A continuación se muestran dos cuadros. El primero ofrece, para cada tema prioritario, indicación de si es o no Lisboa y comparación entre los valores programados y ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2009. El segundo ofrece información sobre los indicadores de igualdad.



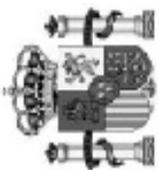
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

| | | (Euros) | | | |
|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
| 01 Actividades de I+DT en centros de investigación | Si | 42.888.596,00 | 30.240.309,54 | 15.120.155,45 | 70,51 |
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | Si | 85.618.180,00 | 4.584.875,98 | 2.292.438,20 | 5,36 |
| 07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | Si | 13.524.552,00 | 2.747.617,87 | 1.373.809,13 | 20,32 |
| 08 Otras inversiones en empresas | Si | 7.213.094,00 | 856.299,44 | 428.151,86 | 11,87 |
| 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | Si | 30.778.642,00 | 927.550,73 | 463.776,46 | 3,01 |
| 10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | | 30.000.000,00 | 5.094.169,33 | 2.547.084,95 | 16,98 |
| 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | Si | 53.499.998,00 | 5.913.481,29 | 2.956.740,82 | 11,05 |
| 49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él | | 4.913.046,00 | 719.359,88 | 359.680,03 | 14,64 |
| 55 Fomento de la riqueza natural | | 16.499.948,00 | 900.245,20 | 450.122,78 | 5,46 |
| 58 Protección y conservación del patrimonio cultural | | 25.645.358,00 | 3.998.817,24 | 1.999.409,09 | 15,59 |
| 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | | 11.367.192,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



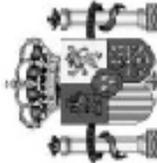
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Aragón

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

| | | (Euros) | | | |
|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------|
| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
| 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 2.126.998,00 | 70.444,92 | 35.222,47 | 3,31 |
| 86 Evaluación y estudios; información y comunicación | | 2.127.004,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | | 326.202.608,00 | 45.270.134,85 | 22.635.071,92 | 13,88 |
| Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | | 233.523.062,00 | 45.270.134,85 | 22.635.071,92 | 19,39 |
| Total objetivo: | | 326.202.608,00 | 56.053.171,42 | 28.026.591,24 | 17,18 |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 96 | | Nº mujeres autónomas beneficiadas | Número | 165,00 | 350,00 | 10,00 | 10,00 | 6,06 | 2,86 |
| 106 | | Empleo creado bruto (mujeres) | Número | 454,00 | 1.147,00 | 11,00 | 11,00 | 2,42 | 0,96 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 397,00 | 726,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

2.1.7. Datos en relación con la ejecución de la regla n+2

Según lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

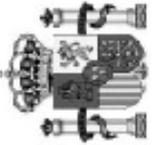
Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2009 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2007 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2007 era de 21.939.076,00€, que y la ayuda declarada a 31-12-2009 ascendió a 12.451.361,16€, el anticipo ascendió a 12.232.597,80 € con lo que se obtiene un total de 24.683.958,96€ lo que supone un 112,51%, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

Respecto al año 2010, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2008, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 asciende a 44.316.933,00€. Se ha recibido un anticipo que asciende a 12.232.597,80€ y la ayuda certificada hasta la fecha es de 28.026.591,24€. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 40.259.189,04€, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2008 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 90,84% de la inversión programada. Puesto que estos datos se han recogido hasta abril de 2010, no parece que vaya a haber problemas a fin de año para completar la N+2 de 2008

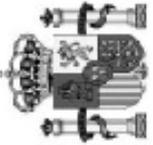
A continuación se muestran estos datos.



PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

(Euros)

| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007 | AYUDA FASE: Declarado | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|---------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2009 | TOTAL | |
| FEDER | 21.939.076,00 | 12.232.597,80 | 12.451.361,16 | 24.683.958,96 | 112,51 |
| TOTAL: | 21.939.076,00 | | | | |



PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

(Euros)

| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008 | AYUDA FASE: Autoridad de gestión | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------|---------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2009 | TOTAL | |
| FEDER | 44.316.933,00 | 12.232.597,80 | 28.026.591,24 | 40.259.189,04 | 90,84 |
| TOTAL: | 44.316.933,00 | | | | |

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Aragón deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio ambiente y redes sectoriales

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección que se aprobó durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en el seguimiento de las operaciones de las que los gestores han declarado gasto, bien sea a través de la propia descripción de los proyectos, bien a través de las listas de comprobación y, en especial, de las verificaciones previas del art. 13 del R(CE)1828/2006.

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES Y GRUPO TEMÁTICO DE MEDIO AMBIENTE.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

Actuaciones de la red de autoridades ambientales durante el año 2009

Comités de seguimiento

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional.

Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- Programas Operativos
 - Programa Operativo Local 2000-2006.
 - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
 - Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
 - Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
 - Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- **Programas Operativos de Cooperación Territorial**
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

Redes sectoriales del marco estratégico nacional de referencia

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La presentación de la Red de Políticas de Igualdad tuvo lugar el 17 de septiembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

El 30 de noviembre de 2009 se celebró la 1ª Reunión Plenaria en la que se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, quedando establecida su estructura de funcionamiento con los siguientes órganos: Secretariado, Pleno y Grupo de Trabajo Permanente.

La Red de Autoridades Ambientales participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.

RED DE INICIATIVAS URBANAS

Definición.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente

de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (M^o de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (M^o Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

RED EUROPEA DE AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE AUTORIDADES DE GESTIÓN

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así

como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

- **Reuniones Plenarias**

- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
- Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
- La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA-MA (ENEA-MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
- Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
- Comentarios a la Estrategia UE 2020.
- Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.

- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión":

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio "The Economics of Ecosystems and Biodiversity" (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión":

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento "*Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los*

Estados miembros en relación con el cambio climático”, que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

Página web

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

2.2.2. Contratación Pública. Normativa Nacional y Comunitaria

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Es preciso tener en cuenta que los expedientes de contratación son sometidos a un control *ex ante* por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12

de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la citada Ley e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/ CE.

Por último, el Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Las actividades realizadas por el Instituto de la Mujer durante 2009 son:

2. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones

sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de

negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid su constitución el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red contará con una asistencia técnica a los organismos intermedios para facilitarles la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. La contratación pública de dicha asistencia técnica está en fase de tramitación por el Instituto de la Mujer y estimamos que su adjudicación pueda estar realizada en junio de 2010.

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer- Ministerio de Igualdad, el 30 de noviembre de 2009,

Los principales acuerdos adoptados son:

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.
- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente.

A fecha de cierre de este informe se prevé que la 2ª reunión tenga lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹**, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

¹

Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Aragón los sistemas fueron aceptados el 29 de enero de 2010.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar con mayor eficiencia a la Comisión datos tales como los indicadores operativos o el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Comunidad autónoma de Aragón

En el período 2007-2013 se introducen al menos dos novedades sobre el período 2000-2006 que han tenido un impacto apreciable en la puesta en marcha del programa. En primer lugar, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones introduce una dinámica diferente a aquella a la que estaban habituados los diferentes organismos intermedios y beneficiarios, basada en la elaboración de complementos de programación.

En segundo lugar, los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

No se han producido a lo largo del ejercicio 2009 especiales problemas en la gestión del PO FEDER de Aragón (2007-2013), salvo los derivados del inicio de la programación y que ya fueron explicados en el Informe del pasado ejercicio 2008. En lo que respecta al tramo regional, se puede destacar algunos de los aspectos como causantes de no poder presentar varias certificaciones de gasto durante un ejercicio, como es la necesidad de dar cumplimiento al art.13 p.2 del Reglamento 1828/2006, ya que todas las verificaciones previas son responsabilidad de este Organismo Intermedio, y dada la complejidad de todo el proceso administrativo, a nivel de cumplimiento de normativas así como aspectos informáticos, desde que un organismo declara el gasto hasta que éste está

efectivamente disponible para ser certificado, transcurre un período demasiado largo como para tramitar más de una declaración al año.

Las modificaciones sufridas por las dos herramientas informáticas de seguimiento (Fondos 2007 para la Autoridad de Gestión y Fondos Comunitarios FEDER713 para el tramo regional) han sido numerosas y todavía no están disponibles todos los módulos para el trasvase de información, lo cual también dificulta en parte los procesos de certificación ante la Comisión.

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de los Programas cofinanciados con Fondos Europeos, que suponen una fuerte carga de incremento de trabajo que no siempre está compensada con el personal dedicado a la misma. Y también podría señalarse como dificultad general el ajuste o recorte presupuestario que están sufriendo ya algunos Capítulos de las Unidades administrativas, como consecuencia de la situación de crisis global que se está viviendo en este período.

Instituto español de comercio exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de

su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Breve análisis de la economía aragonesa

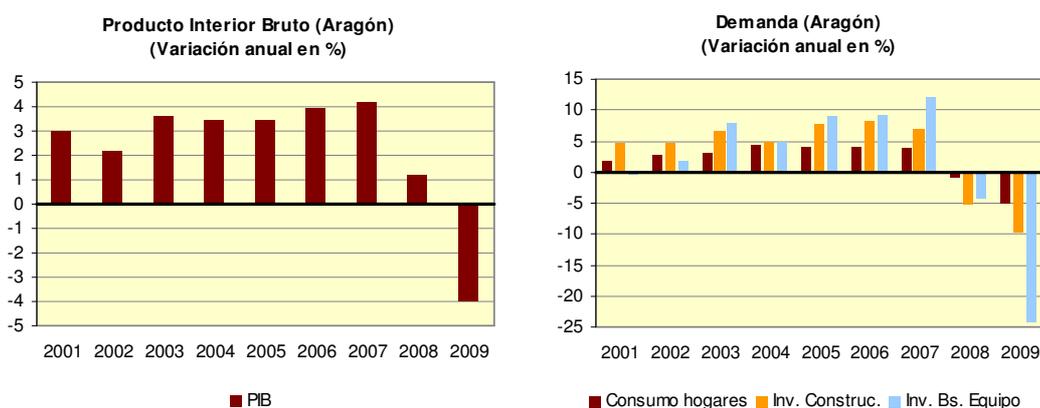
A lo largo del año 2009 la economía aragonesa sufrió una fuerte contracción en sus niveles de producción y empleo, en consonancia con el contexto nacional e internacional. La principal nota característica diferencial en nuestro país ha sido el fuerte y rápido aumento del desempleo, que ha situado la tasa de paro en Aragón y España en cotas que más que duplican a lo observado dos años antes. En materia de inflación, los efectos de base derivados de los precios internacionales del petróleo y restantes materias primas colocaron la tasa de inflación en terreno negativo por primera vez desde que se elabora el IPC, sin desdeñar la influencia que la contracción del consumo de los hogares ejercía sobre los precios de consumo.

Existieron además dos factores propios que condicionaron las cifras de la economía aragonesa en 2009. En primer lugar, la comparación con un ejercicio 2008 en que la

actividad se había visto beneficiada por el impulso procedente de un acontecimiento extraordinario como fue la Exposición Internacional celebrada en Zaragoza. En segundo lugar, una especialización relativa en el sector industrial unida a una mayor apertura externa hacen que la economía aragonesa quede más expuesta al ciclo global.

Según las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto de Aragón se contrajo un 4,0% en el conjunto del año 2009, tras haber anotado un crecimiento positivo del 1,2% en el año anterior. Por otro lado, la caída fue similar a la sufrida en 2009 por el conjunto de la Eurozona y cuatro décimas superior a la media nacional (-3,6%).

Desde la óptica del gasto, las caídas en el conjunto del año 2009 fueron generalizadas en los componentes de la demanda interna. Los mayores descensos se produjeron en la inversión, siguiendo su habitual patrón de mayor volatilidad a lo largo del ciclo. Así, la inversión en bienes de equipo se contrajo un 24,2% respecto al ejercicio anterior, reflejando la situación de exceso de capacidad productiva con que se encuentran las empresas ante la contracción generalizada de la demanda interior y exterior, de modo que se suspenden o posponen los proyectos de inversión.



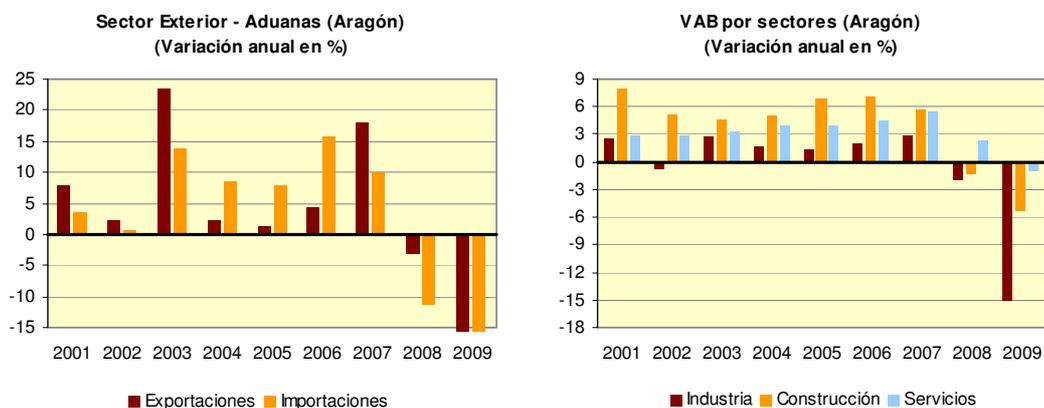
Fuente: INE

La inversión en construcción disminuyó un 9,8% en 2009 respecto al año anterior, como consecuencia fundamentalmente del fuerte ajuste de la inversión residencial. El consumo privado, por su parte, sufrió una disminución del 4,9% respecto a 2008, acusando el deterioro del mercado laboral y la consiguiente pérdida de rentas, así como el endurecimiento del acceso al crédito bancario y el empeoramiento general de las expectativas.

Esta acusada contracción de la demanda interna en 2009 se vio parcialmente compensada por el comportamiento de la demanda externa, que tuvo una importante aportación positiva al crecimiento en Aragón, de forma paralela a lo sucedido en el conjunto de España. Con la información disponible en la materia, procedente de Aduanas

y referida exclusivamente al comercio con el extranjero de bienes en euros corrientes, las exportaciones aragonesas se redujeron un 18,7% en el conjunto de 2009 en comparación con el año anterior, mientras que las importaciones lo hicieron de forma más acusada, un 24,1%. Este comportamiento se tradujo en un saldo comercial positivo en dicho período de 817 millones de euros, casi un 75% más del experimentado el año anterior y cifra que supone en torno a un 2,5% del PIB regional.

Desde el punto de vista de la oferta, la contracción en el ritmo de actividad fue generalizada y especialmente acusada en las manufacturas. Así, el VAB de la industria se redujo un 15% en 2009 respecto al año anterior, reflejando la dureza con que la caída de la demanda, interna y externa, está castigando a las manufacturas. La construcción también sufrió una fuerte caída del 5,4% en 2009, lastrada principalmente por el ajuste de la edificación residencial. Los servicios, por último, mostraron un comportamiento algo más moderado al disminuir su VAB un 0,9% respecto al año anterior.



Fuente: INE

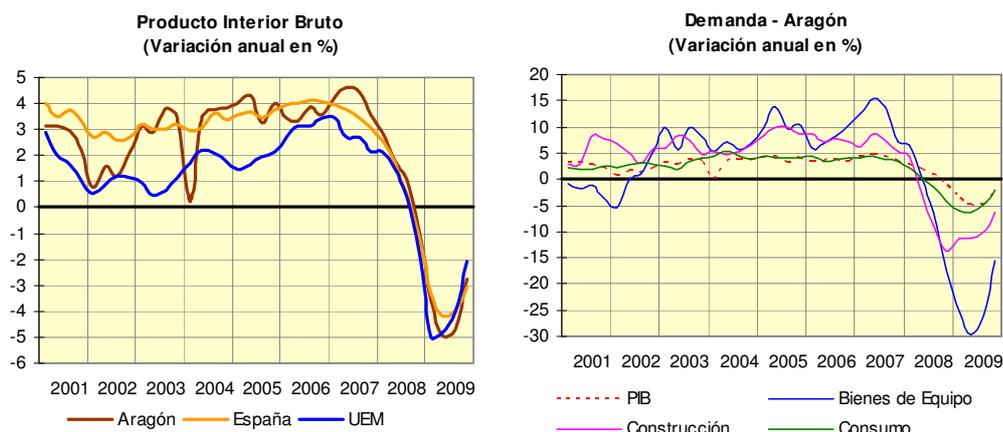
La evolución trimestral de la economía aragonesa a lo largo de 2009 dibuja un perfil de progresivo empeoramiento a lo largo del primer semestre pasando a mostrar una paulatina mejoría a lo largo del segundo. Por otro lado, queda patente lo que hemos venido denominando efecto Expo, ya que en los tres primeros trimestres de 2009 la comparación con el mismo período de 2008 da como resultado un desempeño de la economía aragonesa sensiblemente peor al promedio nacional, mientras que en el cuarto trimestre de 2009 se invierten los papeles, mostrando las cifras aragonesas un panorama algo más favorable que la media.

En efecto, según las estimaciones realizadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto de Aragón anotó una contracción del 2,8% en tasa anual en el cuarto trimestre de 2009, lo que supone una moderación de casi dos puntos respecto al trimestre anterior, cuando la caída fue del 4,7%. Así, parece confirmarse que la economía aragonesa habría tocado fondo en el

segundo trimestre del año, comenzando a partir de ese momento una escalonada desaceleración en su ritmo de decrecimiento.

Por otro lado, esta tasa fue tres décimas más favorable que la registrada en el conjunto de España (-3,1%), rompiendo con ello el perfil de los tres trimestres anteriores en que el registro aragonés fue sensiblemente más negativo que la media nacional, lo que constata la finalización del efecto Expo. Sin embargo, el ritmo de contracción en el cuarto trimestre era siete décimas más rápido que el observado en el promedio de la Zona Euro (-2,1%).

Desde el punto de vista del gasto, en el cuarto trimestre de 2009 se moderaba el ritmo de caída tanto del consumo como de la inversión. Así, el consumo de los hogares anotaba una contracción del 2,0%, dato a comparar con el -5,0% del trimestre precedente o el -4,2% de un año antes. De forma similar, la inversión en construcción disminuía un 6,4% en el cuarto trimestre, frente a las tasas del -10,1% del tercer trimestre y del -13,7% del mismo período del año anterior. Por su parte, la inversión en bienes de equipo seguía liderando las caídas con un -15,5% en el cuarto trimestre, diez puntos menos que el trimestre precedente (-25,9%) y dos puntos por debajo del ritmo de un año antes (-17,4%).



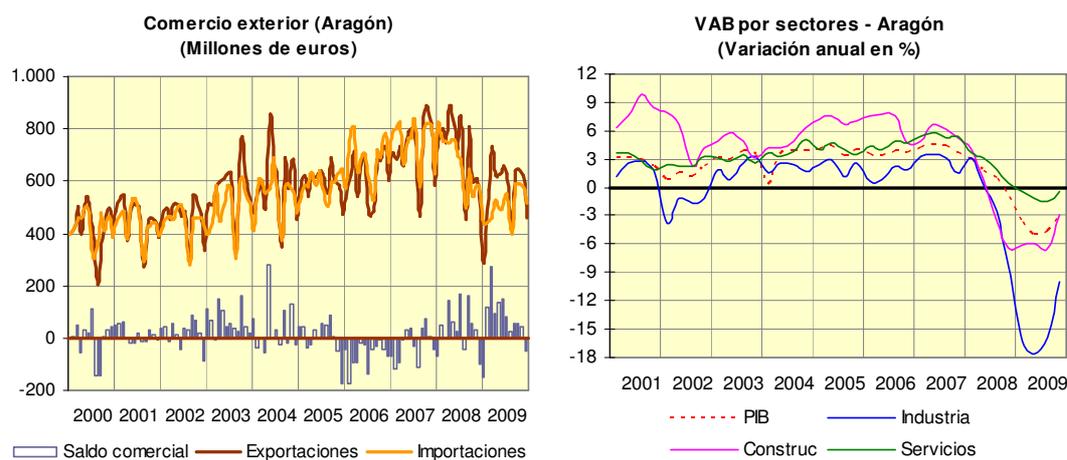
Fuente: INE

El sector exterior continuaba contribuyendo positivamente al crecimiento de la economía en el cuarto trimestre, produciéndose además un punto de inflexión en su evolución. En efecto, según la información procedente de Aduanas, tras catorce meses de intensas caídas las ventas de mercancías aragonesas al extranjero recuperaban el terreno positivo, creciendo un 4,5% nominal en el cuarto trimestre de 2009. Por su parte, las importaciones también pasaban a crecer, si bien de forma más moderada, registrando un modesto avance del 1,0% nominal en el cuarto trimestre.

Atendiendo al destino económico de los bienes, hay que destacar en el cuarto trimestre el dinamismo en el intercambio de bienes de consumo, cuyas exportaciones crecieron un 17,1% y las importaciones un 29,5%. También hay que señalar el cambio de signo en las importaciones de bienes intermedios, que tras cinco trimestres de caídas crecieron un

2,9% en el cuarto trimestre, comportamiento que podría estar anticipando cierta recuperación de pulso en la actividad industrial regional.

Desde el punto de vista de la oferta, en el cuarto trimestre de 2009 se advertía también una tendencia a la moderación en la contracción de los diferentes sectores productivos, registrándose las tasas de caída de menor magnitud de todo el año.



Fuente: INE

La industria mostraba un trimestre más la mayor intensidad contractiva, disminuyendo su VAB un 10,1% respecto al mismo período del año anterior. No obstante, este ritmo de caída era casi seis puntos menor al observado el trimestre precedente.

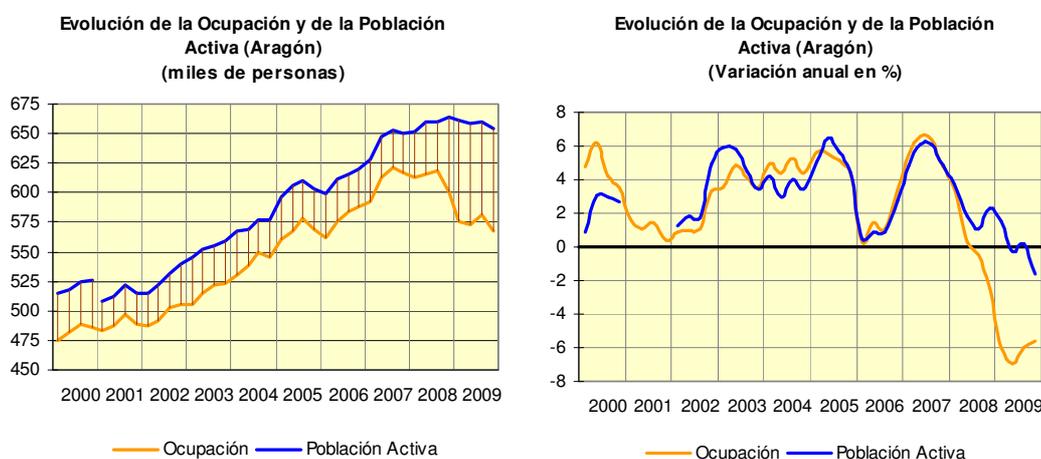
De forma similar, la construcción anotaba en el cuarto trimestre una contracción del 2,9% en tasa anual, frente al -6,4% del trimestre anterior, señalando cierta tendencia a la estabilidad en la actividad del sector. Por último, el sector servicios también moderaba su ritmo de caída en el cuarto trimestre con un -0,4% en tasa anual, un punto menos que el trimestre anterior.

Sin embargo, esta desaceleración generalizada en el ritmo de caída de la actividad económica en el cuarto trimestre de 2009 apenas tenía reflejo en el comportamiento del mercado laboral, que mostraba en dicho período un deterioro similar al observado el resto del año.

Así, la ocupación caía en Aragón un 5,7% respecto al cuarto trimestre del año anterior, tasa similar a la del trimestre precedente (-6,0%). De este modo, el año 2009 se cerró en Aragón con 567.000 personas ocupadas, 14.100 menos que en el tercer trimestre y 34.000 menos que un año antes.

Por otro lado, la población activa se reducía un 1,6% en tasa anual en el cuarto trimestre del año hasta quedar en 653.900 personas activas, 6.500 menos que el trimestre precedente y 10.600 menos que en cuarto trimestre del año anterior. Esta caída refleja

probablemente el desánimo de la población respecto a sus expectativas de encontrar un empleo.



Fuente: INE

Dado que la caída del empleo fue superior a la de la población activa, resulta inmediato el aumento del desempleo. El número de parados en el cuarto trimestre de 2009 ascendía a 86.900 personas, lo que supone un aumento de 7.500 personas en relación al trimestre anterior y de 23.300 personas respecto del mismo trimestre de 2008.

Con ello la tasa de paro se situó en el cuarto trimestre de 2009 en el 13,3% de la población activa, cinco puntos y medio porcentuales por debajo de la media nacional, que alcanzó el 18,8%. De este modo, Aragón era la quinta Comunidad Autónoma con menor tasa de paro, por detrás de Navarra, País Vasco, Cantabria y Galicia.

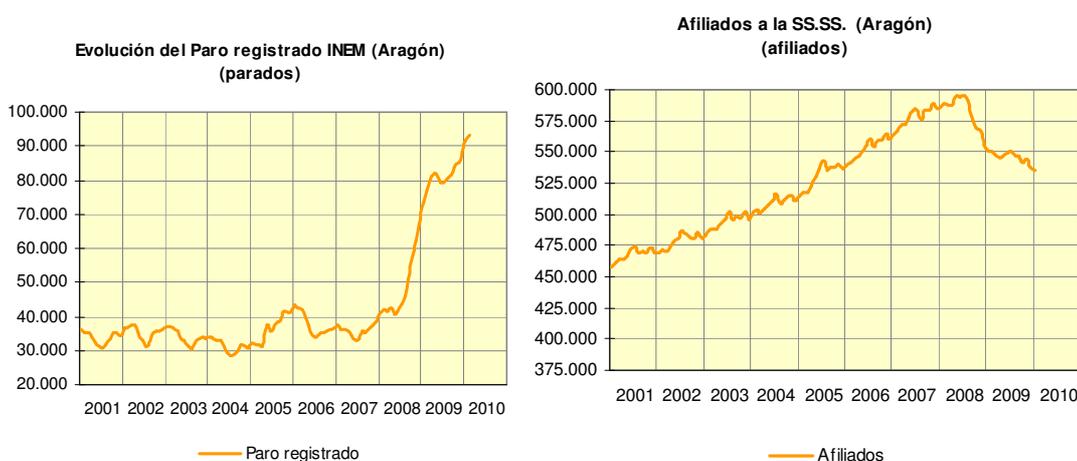
Atendiendo al género, las mujeres mostraron una vez más un comportamiento comparativamente más favorable. Así, en tasa anual, la población activa femenina se reducía un 0,4% en el cuarto trimestre de 2009, mientras que la masculina lo hacía a un ritmo del 2,5%. En materia de ocupación, por su parte, el empleo femenino se contrajo un 3,8% anual, frente al 7,0% de caída entre los hombres.

Como consecuencia de estos movimientos en actividad y ocupación, la tasa de paro femenina volvía a situarse, tras la excepción del tercer trimestre, por debajo de la masculina (12,6% frente al 13,9%), circunstancia que ocurrió por primera vez en el cuarto trimestre de 2008. La tasa de paro femenina en Aragón era tras la de Navarra y País Vasco la más baja de España, situándose seis puntos y medio porcentuales por debajo de la media nacional.

Los datos de paro registrado y afiliación a la Seguridad Social refrendan el deterioro del mercado laboral. En los últimos tres meses de 2009 el número de parados registrados aumento en 6.177 personas, de forma que el año se cerró con 87.623 desempleados. Durante los dos primeros meses de 2010 siguió aumentando el número de

desempleados hasta alcanzar la cifra global de 93.405 parados en febrero (5.782 más que en diciembre). Sin embargo, desde mediados de 2009 se observa una gradual desaceleración en el ritmo de deterioro del paro registrado, que en los dos primeros meses de 2010 continúa.

En el último trimestre de 2009 el número de afiliados a la Seguridad Social se redujo en 8.291 personas, quedando situado el número de afiliados en diciembre de 2009 en 538.312. En enero volvió a reducirse la afiliación, en 3.495 personas, situándose en 534.817 afiliados. En este caso, también desde mediados de 2009 se observa cómo las tasas de reducción en la afiliación vienen moderándose.

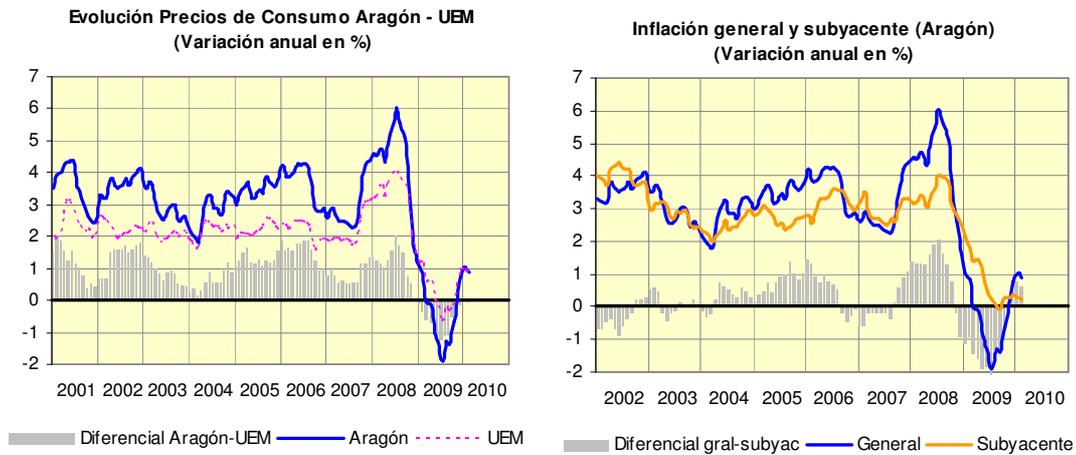


Fuente: INE

En materia de inflación, la evolución del IPC a lo largo de 2009 fue fiel al guión previsto como consecuencia de los efectos de base derivados de los precios internacionales de las materias primas en general, y del petróleo en particular. Así, la tasa anual de inflación recuperaba en noviembre el signo positivo, tras permanecer en tasas negativas durante siete meses consecutivos, estableciendo en 2009 por primera vez desde que se elabora el IPC un registro medio anual negativo, concretamente del -0,4% en Aragón.

No obstante, también es visible la influencia que la contracción del consumo de los hogares ejerce sobre los precios, lo que se traduce en tasas de inflación débiles, del 1,0% en enero de 2010 y del 0,9% en febrero. Se espera que esta debilidad continúe a lo largo de los próximos meses, de modo que la tasa de inflación permanezca contenida en niveles muy moderados.

Fiel reflejo de esta fragilidad del consumo lo constituye la inflación subyacente, aquella que excluye de su cálculo alimentos no elaborados y productos energéticos, cuya tasa anual en Aragón era del 0,3% en enero y del 0,2% en febrero.

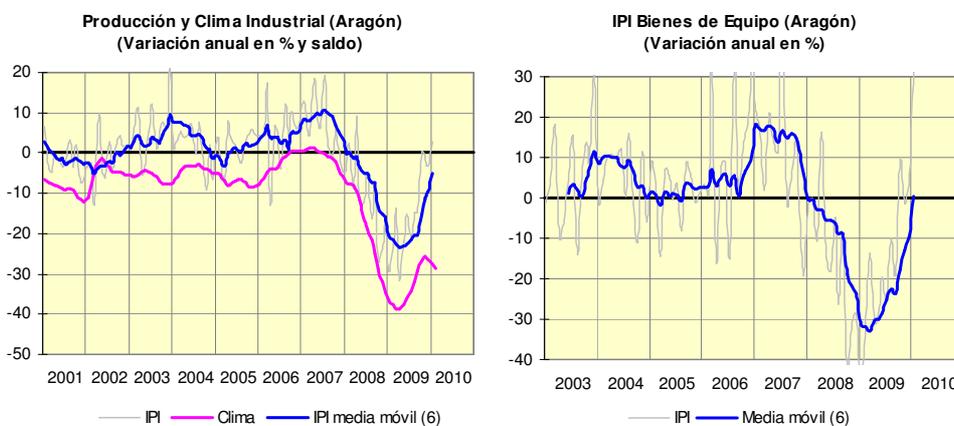


Fuente: INE

Los indicadores parciales de actividad disponibles en los primeros compases de 2010 proporcionan señales mixtas, indicando mejoras en algunos casos y empeoramiento en otros, aunque con un predominio de las primeras.

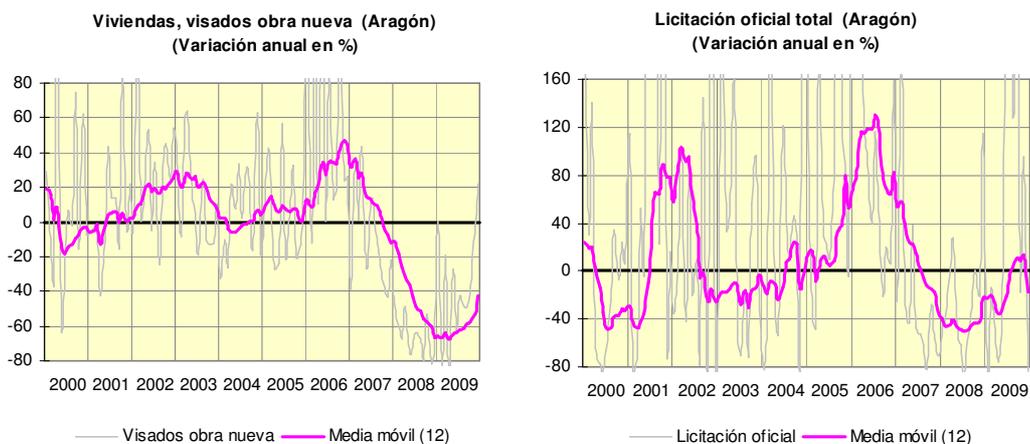
En lo referente al sector industrial, que es el más duramente castigado por la crisis, parece quebrarse la tendencia a la mejoría de las perspectivas observada a lo largo de la segunda mitad de 2009. Así, tanto el clima industrial como los indicadores de tendencia de la producción y de utilización de la capacidad productiva de la encuesta de coyuntura industrial empeoran sus registros en los meses de enero y febrero de 2010, sugiriendo un deterioro en las expectativas de las empresas del sector.

En contraste, el índice de producción industrial, que ya había frenado su deterioro en el cuarto trimestre de 2009, registra en enero de 2010 una variación interanual positiva del 2,7%, el mejor dato desde abril de 2008. Esta mejora descansa en buena parte en el avance de la producción de bienes de equipo, y más concretamente en la producción de automóviles.



Fuente: INE

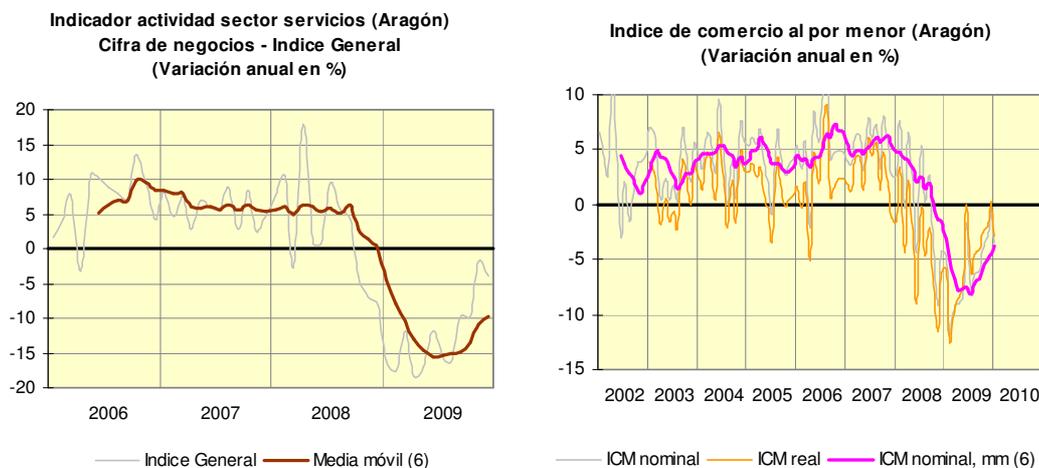
Los indicadores pertenecientes al sector de la construcción continúan sugiriendo cierta tendencia a la estabilidad en la edificación residencial mientras la licitación oficial muestra una evolución muy volátil. Los visados de obra nueva de vivienda crecían un 21,8% en diciembre, el mejor dato desde abril de 2007, aunque hay que señalar que el número de visados mensuales es históricamente bajo, situándose en niveles de mediados de los años noventa, cuando se iniciaba el último ciclo expansivo. La licitación oficial, que había crecido en el tercer trimestre un 269% en tasa anual, caía un 50% en el cuarto.



Fuente: INE

En el sector terciario, el Indicador de Actividad del Sector Servicios (IASS) continuaba señalando la paulatina tendencia a la estabilidad en la actividad del sector, registrando una caída de la cifra de negocios del 5,3% en el cuarto trimestre, la menor de todo el año. La mejoría era general en las diferentes ramas que contempla el índice, y en particular la rama de servicios a empresas presentaba un crecimiento en su cifra de negocios del 5,2% en tasa anual, frente a las caídas superiores al 10% registradas en los trimestres precedentes. Dada la importancia relativa del sector servicios, que representa en torno al 60% de la producción y el empleo de Aragón, resulta especialmente relevante esta favorable evolución registrada en los últimos meses.

Los indicadores de demanda señalan igualmente una paulatina mejoría en Aragón. La matriculación de turismos seguía creciendo con fuerza en los primeros meses de 2010, en buena parte gracias a las ayudas procedentes del Plan 2000E. El índice de comercio minorista tiende a estabilizarse, mientras viajeros y pernoctaciones hoteleras crecen en enero por encima del 20% indicando un buen arranque de la temporada invernal.



Fuente: INE

En el mercado laboral se observa que en los dos primeros meses de 2010 prosigue una gradual desaceleración en el ritmo de deterioro tanto de la afiliación a la seguridad social como del paro registrado, aunque dicho deterioro continúa, tanto en términos interanuales como intermensuales.

En suma, la información disponible sugiere que en los primeros compases de 2010 continúa el ajuste de la economía aragonesa, con un perfil ligeramente adelantado al promedio nacional, con una tendencia a la mejoría en la mayor parte de los indicadores de actividad y de forma mucho más gradual en los indicadores de mercado laboral.

Se espera que este ajuste siga siendo visible a lo largo de los próximos meses, para comenzar a revertir la situación y observar tasas positivas de variación anual en los indicadores de actividad hacia la segunda mitad del año. Se prevé, no obstante, que la mejoría tarde algo más en reflejarse en los indicadores de mercado laboral.

Además de los riesgos generales que la economía aragonesa comparte con la española y con la economía mundial, podemos seguir señalando como factor específico de carácter regional su mayor apertura externa y su especialización relativa en el sector industrial, elementos que en esta ocasión podrían jugar un papel favorable. En este sentido, la recuperación iniciada en las grandes economías europeas, que constituyen a su vez los principales clientes de las exportaciones manufactureras aragonesas, debería traducirse en un estímulo a la actividad del sector industrial regional. En el caso de que dichas economías experimentaran una recuperación de la actividad más rápida de lo previsto, las perspectivas de Aragón para 2010 podrían verse revisadas al alza.

INDICADORES DE CONTEXTO

| | ARAGÓN | ESPAÑA | Año | Unidad | Fuente |
|--|-----------|------------|------|---------------------|-------------------|
| Demografía | | | | | |
| Superficie | 47.719 | 504.780 | | Km ² | IAE |
| Población | 1.345.473 | 46.745.807 | 2009 | Habitantes | INE |
| Población residente no UE / Población total | 6,38 | 11,72 | 2009 | % | INE |
| Densidad de población | 28,20 | 92,61 | 2009 | Hab/Km ² | INE |
| Población en munic. ≤500 hab./Pobl. total | 6,94 | 1,59 | 2008 | % | INE |
| Población en munic. > 5.000hab./Pobl. total | 73,87 | 87,11 | 2008 | % | INE |
| Densidad del hecho urbano (nº hab en municipios de más de 10.000 hab respecto a la superficie) | 19,25 | 73,02 | 2009 | hab/km2 | INE |
| Tasa de natalidad | 10,31 | 11,26 | 2008 | ‰ | INE |
| Tasa de mortalidad | 10,10 | 8,37 | 2008 | ‰ | INE |
| Indice de envejecimiento (pob de 64 o más años / pob menor de 20 años) | 1,10 | 0,85 | 2009 | % | INE |
| Indice de dependencia senil (pob de 64 o más años / pob de 20 a 64 años) | 0,31 | 0,26 | 2009 | % | INE |
| Macroeconomía | | | | | |
| PIB / habitante | 107,7 | 100,0 | 2009 | Indice España = 100 | INE |
| PIB / habitante PPS | 114,4 | 105,0 | 2007 | Indice UE27= 100 | Eurostat |
| PIB / habitante | 24.639,0 | 22.886,0 | 2009 | Euros | INE |
| Productividad aparente del trabajo (PIB / ocupados) | 56.563,9 | 55.651,8 | 2009 | Euros / ocupado | INE |
| VAB pb (p.corr) (base 00) | 30.156,3 | 976.150,0 | 2009 | Mill. euros | INE |
| VAB pb s.primario (p.corr) (base 00) | 4,04 | 2,45 | 2009 | % | INE |
| VAB pb s. secundario(p.corr) (base 00) | 30,04 | 25,88 | 2009 | % | INE |
| VAB pb energía | 3,32 | 2,52 | 2009 | % | INE |
| VAB pb industria | 15,88 | 12,62 | 2009 | % | INE |
| VAB pb construcción | 10,84 | 10,74 | 2009 | % | INE |
| VAB pb s. servicios(p.corr) (base 00) | 65,92 | 71,67 | 2009 | % | INE |
| VAB pb /Empleo: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (p.corr) | 26.508,8 | 28.064,8 | 2008 | Euros | INE |
| VAB pb /Empleo:industria incluida energía y construcción (p.corr) | 51.827,8 | 50.296,1 | 2008 | Euros | INE |
| VAB pb /Empleo: actividades de los servicios | 45.515,1 | 46.007,2 | 2008 | Euros | INE |
| VAB pb/Empleo: total ramas (p.corr) | 47.400,7 | 48.646,0 | 2009 | Euros | INE |
| PIB (p.ctes) | -4,4 | -3,6 | 2009 | Tasa anual | INE |
| Indice de precios al consumo (media anual) | 100,4 | 100,0 | 2009 | Indice España = 100 | INE |
| Mercado de Trabajo | | | | | |
| Población > 16 años | 1.116,9 | 38.431,6 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Población > 16 años (hombres) | 555,4 | 18.848,1 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Población > 16 años (mujeres) | 561,5 | 19.583,5 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Tasa de actividad (s/población >16 años) | 59,0 | 59,9 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa actividad masculina (s/población varones>16 años) | 67,4 | 68,6 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de actividad femenina (s/población mujeres>16 años) | 50,6 | 51,6 | 2009 | % | EPA (Media anual) |

| | | | | | |
|--|---------|------------|------|----------------|-------------------|
| Tasa de actividad (16-64años) | 75,8 | 74,0 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa actividad masculina (16-64años) | 83,6 | 82,2 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de actividad femenina (16-64años) | 67,5 | 65,7 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Ocupados (miles) | 574,1 | 18.888,0 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Ocupados hombres (miles) | 325,7 | 10.646,4 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Ocupados mujeres (miles) | 248,4 | 8.241,6 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Tasa de empleo (16 y más años) | 51,4 | 49,1 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de empleo masculino (16 y más años) | 58,6 | 56,5 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de empleo femenino (16 y más años) | 44,2 | 42,1 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de empleo (16-64años) | 66,1 | 60,6 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de empleo masculino (16-64 años) | 58,6 | 67,5 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de empleo femenino (16-64 años) | 44,2 | 53,5 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Parados | 84,4 | 4.149,5 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Parados hombres | 48,8 | 2.292,1 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Parados mujeres | 35,6 | 1.857,5 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Tasa de desempleo (%) | 12,8 | 18,0 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de desempleo masculino (%) | 13,0 | 17,7 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Tasa de desempleo femenino (%) | 12,5 | 18,4 | 2009 | % | EPA (Media anual) |
| Parados < 25 años (ambos sexos) | 17,3 | 841,5 | 2009 | (miles) | INE |
| Parados < 25 años (hombres) | 10,6 | 477,1 | 2009 | (miles) | INE |
| Parados < 25 años (mujeres) | 6,7 | 364,4 | 2009 | (miles) | INE |
| Desempleados < 25 años (%) | 20,5 | 20,3 | 2009 | %s/total | INE |
| Parados<25años hombres/Parados < 25 (%) | 61,3 | 56,7 | 2009 | % | INE |
| Parados <25años mujeres/Parados < 25 (%) | 38,7 | 43,3 | 2009 | % | INE |
| Desempleados de larga duración (a partir de un año) | 18,5 | 1.181,7 | 2009 | miles personas | EPA (Media anual) |
| Desempleados de larga duración s/total (%) | 21,9 | 28,5 | 2009 | % s/total | INE |
| Contratos indefinidos | | | 2008 | % s/total | INEM |
| Parados sin empleo anterior | 5,3 | 7,2 | 2009 | % s/total | INEM |
| I+D+i | | | | | |
| Gasto I+D | 352.376 | 14.701.392 | 2008 | miles de euros | INE |
| Gasto I+D/PIB | 1,03 | 1,35 | 2008 | % | INE |
| Gasto I+D/PIB de las AAPP | 0,21 | 0,25 | 2008 | % | INE |
| Gasto I+D/PIB del sector empresas e IPSFL | 0,61 | 0,74 | 2008 | % | INE |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D | 58,61 | 55,07 | 2008 | % | INE |
| Gasto I+D/PIB del sector enseñanza superior | 0,22 | 0,36 | 2008 | % | INE |
| Gastos I+D / habitante | 265,56 | 318,50 | 2008 | euros | INE |
| Gastos I+D / 1000 ocupados | 576,11 | 725,72 | 2008 | euros | INE |
| Gasto I+D sectores de alta tecnología / Gasto en I+D | 24,05 | 31,86 | 2007 | % | INE |
| Personal empleado I+D en EJC | 6.912 | 215.676 | 2008 | personas | INE |

| | | | | | |
|--|---------|-----------|-----------|----------------|-----------|
| Personal empleado I+D en EJC / ocupados | 1,13 | 1,06 | 2008 | % | INE |
| Personal I+D (EJC) sector empresas e IPSFL / ocupados | 0,45 | 0,47 | 2008 | % | INE |
| Personal I+D (EJC) sector empresas e IPSFL / personal I+D | 39,40 | 44,37 | 2008 | % | INE |
| Personal I+D (EJC) AAPP / personal I+D | 18,17 | 19,07 | 2008 | % | INE |
| Personal investigador en EJC | 4.743 | 130.986 | 2008 | personas | INE |
| Personal investigador en EJC / ocupados | 0,78 | 0,65 | 2008 | % | INE |
| Investigadores / personal en I+D (EJC) | 68,62 | 60,73 | 2008 | % | INE |
| Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por cada 1.000 habitantes de 20 a 29 años | 7,31 | 8,55 | 2008-2009 | nº / 1.000 hab | MEC |
| Solicitud de patentes nacionales / millón de habitantes | 159,05 | 76,28 | 2009 | nº / 106 hab | OEPM |
| Solicitud de patentes europeas / millón de habitantes | 8,29 | 10,33 | 2008 | nº / 106 hab | OEPM |
| Sociedad de la información | | | | | |
| Porcentaje de población que usa teléfono móvil | 90,3 | 90,5 | 2009 | % | INE |
| Hogares con teléfono fijo / total hogares | 88,4 | 80,3 | 2009 | % | INE |
| Hogares con ordenador personal / total hogares | 68,5 | 66,3 | 2009 | % | INE |
| Viviendas con acceso a Internet / total viviendas | 54,2 | 54,0 | 2009 | % | INE |
| Viviendas con conexión de banda ancha / total viviendas | 50,8 | 51,3 | 2009 | % | INE |
| Población que ha usado Internet en los últimos 3 meses | 59,8 | 62,8 | 2009 | % | INE |
| Empresas con acceso a Internet / total empresas | 98,1 | 96,2 | 2009 | % | INE |
| Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / empresas con acceso a Internet | 96,1 | 97,5 | 2009 | % | INE |
| Empresas con menos de 10 asalariados con conexión a Internet | 55,7 | 55,9 | 2009 | % | INE |
| Empresas con menos de 10 asalariados con conexión a Internet mediante banda ancha / anterior | 96,2 | 93,3 | 2009 | % | INE |
| Porcentaje de empresas con conexión a Internet que utilizan servidor seguro | 56,0 | 53,2 | 2009 | % | INE |
| Centros educativos no universitarios con conexión a Internet | 100,0 | 99,5 | 2007-2008 | % | MEC |
| Centros públicos de educación primaria con conexión a Internet | 100,0 | 99,5 | 2007-2008 | % | MEC |
| Desarrollo empresarial | | | | | |
| Variación anual del número de empresas | -1,7 | -1,9 | 2009 | % | INE |
| Nº de empresas / 1.000 habitantes | 69,3 | 71,8 | 2009 | nº | INE |
| Nº de cooperativas / 100.000 activos (media anual) | 143,2 | 101,9 | 2009 | nº | INE - EPA |
| Nº de microempresas (1 a 9 trabaj) / 1.000 activos (media anual) | 60,6 | 60,9 | 2009 | nº | INE - EPA |
| Importaciones | 6.081,0 | 208.436,8 | 2009 | millones de € | AEAT |
| Exportaciones | 6.898,0 | 158.254,3 | 2009 | millones de € | AEAT |
| Exportación regional / total nacional | 4,4 | 100,0 | 2009 | % | AEAT |
| Exportaciones / Importaciones | 113,4 | 75,9 | 2009 | % | AEAT |
| Exportaciones / VAB | 22,9 | 16,2 | 2009 | % | INE, AEAT |
| Inversión extranjera directa / VAB | 0,32 | 3,88 | 2008 | | INE, MITC |
| Inversión en el exterior / VAB | 0,61 | 4,37 | 2008 | | INE, MITC |
| Intensidad de Innovación | 1,16 | 0,95 | 2008 | % | INE |
| Empresas exportadoras / total empresas industriales | 3,5 | 2,8 | 2007 | % | INE, CSCC |

| | | | | | |
|--|---------|-----------|------|-------------------|-----------|
| Empresas importadoras / total empresas industriales | 3,5 | 2,7 | 2007 | % | INE, CSCC |
| PYMES sin asalariados/1.000 habitantes | 35,5 | 37,8 | 2009 | nº/1.000Hab | INE |
| PYMES (1-49 asalariados)/1.000 habitantes | 33,2 | 33,4 | 2009 | nº/1.000Hab | INE |
| PYMES (1-199 asalariados)/1.000 habitantes | 33,7 | 33,9 | 2009 | nº/1.000Hab | INE |
| PYMES sin asalariados/nº empresas | 51,2 | 52,7 | 2009 | % | INE |
| PYMES (1-49 asalariados)/nºempresas | 47,9 | 46,5 | 2009 | % | INE |
| PYMES (1-199 asalariados)/nº empresas | 48,6 | 47,2 | 2009 | % | INE |
| Medio ambiente | | | | | |
| Emisiones gases invernadero | | | | | |
| CO2 | 17.441 | 366.366 | 2007 | Kilotoneladas | INE |
| CH4 | 158.285 | 1.931.884 | 2007 | Toneladas | INE |
| N2O | 7.858 | 98.390 | 2007 | Toneladas | INE |
| HFC | 67.766 | 2.586.117 | 2007 | Kilogramos | INE |
| PFC | 511 | 36.514 | 2007 | Kilogramos | INE |
| SF6 | 525 | 14.225 | 2007 | Kilogramos | INE |
| Residuos recogidos selectivamente/habitante | 0,12 | 0,14 | 2007 | Tn/persona | INE |
| Residuos mezclados/habitante | 0,50 | 0,49 | 2007 | Tn/persona | INE |
| Residuos industriales no peligrosos/VAB industria | 0,55 | 0,35 | 2007 | Tn/ miles € | INE |
| Residuos industriales peligrosos/VAB industria | 0,01 | 0,01 | 2007 | Tn/ miles € | INE |
| Producción de residuos urbanos por hogar | | | | | |
| Recogida de residuos: vidrio/ Residuos mezclados | 2,90 | 2,84 | 2007 | % | INE |
| Recogida de residuos: plástico/ Residuos mezclados | 2,19 | 3,69 | 2007 | % | INE |
| Recogida de residuos: papel y cartón/ Residuos mezclados | 4,38 | 5,13 | 2007 | % | INE |
| Volumen de agua distribuida/habitante | 78,52 | 83,58 | 2007 | m3/habitante | INE |
| Volumen de agua residual tratada/volumen de agua residual recogida | 87,80 | 89,43 | 2007 | | INE |
| Volumen de agua residual tratada/Habitante - día | 0,46 | 0,28 | 2007 | | INE |
| Volumen de agua reutilizada/ habitante - día | 0,00 | 0,03 | 2007 | | INE |
| Porcentaje de agua perdida distribución | 21,47 | 15,90 | 2007 | % | INE |
| Superficie afectada por incendios forestales/ superficie total | 0,04 | 0,17 | 2007 | % | INE |
| Superficie de espacios naturales protegidos/ superficie total | 4,64 | 11,63 | 2008 | % | MARM |
| Inversión de las empresas en protección ambiental/VAB industria | 1,52 | 0,88 | 2007 | % | INE |
| Inversión de las empresas en protección ambiental /VAB total | 0,29 | 0,15 | 2007 | % | INE |
| Transporte | | | | | |
| Km total líneas férreas/1000km2 | 27,75 | 26,45 | 2008 | Km/1.000 Km2 | IAEST |
| Km total líneas férreas/1000 habitantes | 0,97 | 0,34 | 2008 | Km/1.000 hab | IAEST |
| Km total carreteras /1000 Habitantes | 8,8 | 3,7 | 2007 | Km/1.000 hab | INE |
| Km total carreteras /1000 Km2 | 238,9 | 328,9 | 2007 | Km/1.000 Km2 | INE |
| Km total autopistas y autovías /1000 Habitantes | 238,9 | 328,9 | 2007 | Km/1.000 hab | INE |
| Km total autopistas y autovías /1000 km2 | 12,7 | 25,8 | 2007 | Km/1.000 Km2 | INE |
| Nº de víctimas mortales en accidente /10.000 Habitantes - año | 1,4 | 0,8 | 2007 | Nº/10.000Hab-año | INE |
| Nº de accidentes con víctimas/10.000 Habitantes - año | 24,9 | 22,2 | 2007 | Nº/10.000Hab-año | INE |
| Vehículos matriculados /100 Habitantes | 5,3 | 5,2 | 2007 | Nº/100 Habitantes | INE |

| | | | | | |
|---|-----------|-------------|-----------|--------------------------------------|-----------|
| Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB | | | | | |
| Viajeros de transporte regular urbano | 138.620,3 | 1.830.095,7 | 2008 | miles de personas | INE |
| Pasajeros aeropuerto por habitante | 0,4 | 4,6 | 2007 | Pasajeros/habitante | INE |
| Turismo y cultura | | | | | |
| Gastos turista no residentes/VAB total | 1,21 | 4,92 | 2009 | % | IET |
| Nº turistas internacionales /año | 298.624 | 32.315.175 | 2009 | Número/año | INE (EOH) |
| Nº turistas internacionales /habitante | 0,22 | 0,69 | 2009 | Número/Hab | INE (EOH) |
| Plazas hoteleras/1.000 habitantes | 27,62 | 29,16 | 2009 | Número/1.000Hab | INE (EOH) |
| Plazas hoteleras/1.000 km2 | 778,72 | 2.699,94 | 2009 | Nº/1.000Km2 | INE (EOH) |
| Plazas de 5,4 y 3 estrellas/plazas hoteleras totales | 49,81 | 73,40 | 2008 | % | INE (EOH) |
| Plazas de 5,4 y 3 estrellas/habitante | 13,21 | 21,32 | 2008 | % | INE (EOH) |
| Nº pernoctaciones/año | 4.160.634 | 251.904.459 | 2009 | número | INE (EOH) |
| Pernoctaciones de españoles en establecimientos hoteleros/plazas hoteleras | 2,67 | 2,35 | 2009 | número | INE (EOH) |
| Pernoctaciones de españoles en establecimientos hoteleros/Habitante | 15,16 | 104,24 | 2009 | número | INE (EOH) |
| Pernoctaciones de extranjeros en establecimientos hoteleros/plazas hoteleras | 0,42 | 3,04 | 2009 | número | INE (EOH) |
| Pernoctaciones de extranjeros en establecimientos hoteleros/Habitante | 1,21 | 4,92 | 2009 | número | INE (EOH) |
| Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados) | | | | | |
| Salud y educación | | | | | |
| Plazas de atención a la primera infancia por cada 1000 habitantes | 0,78 | 0,81 | 2007 | nºplazas/1000 hab | INE |
| Estudiantes (regimen general no universitario y Universitario)/ habitantes | 17,02 | 18,90 | 2008-2009 | % | MEC |
| Población con estudios básicos/ población total | 33,59 | 31,41 | 2009 | % | MEC |
| Población con estudios secundarios/ población total | 42,20 | 45,21 | 2009 | % | MEC |
| Población con estudios superiores/ población total | 24,22 | 23,38 | 2009 | % | MEC |
| Alumnos matriculados Ciclos Formativos FP/1.000 habitantes | 10,25 | 10,47 | 2008-2009 | % | MEC |
| Alumnos de doctorado/1.000 habitantes | 1,44 | 1,45 | 2007-2008 | % | MEC |
| Alumnos universitarios/1.000 habitantes | 22,71 | 29,46 | 2008-2009 | % | MEC |
| Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua | 11,10 | 10,40 | 2007-2008 | % | MEC |
| Abandono educativo temprano | 25,60 | 31,90 | 2007-2008 | % | MEC |
| Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes | 0,15 | 0,16 | 2008-2009 | % | INE |
| Total centros escolares por 1.000 habitantes | 0,60 | 0,53 | 2008-2009 | % | MEC |
| Nº hospitales | 28 | 764 | 2007 | número | INE |
| Nº hospitales/ 10.000 habitantes | 0,22 | 0,17 | 2007 | % | INE |
| Médicos/ 1.000 habitantes | 5,82 | 4,64 | 2008 | % | INE |
| Nº camas hospitalarias /1.000 habitantes | 3,80 | 3,25 | 2007 | % | INE |
| Plazas en guarderías laborales | 719 | 8.866 | 2002 | Número | INE |
| Energía | | | | | |
| Consumo energético (miles €) / PIB pm (miles €) | 1,72 | 1,04 | 2007 | % | INE |
| Potencia en energías renovables (sin incluir hidráulica)/ Potencia instalada (MW) | 25,90 | 21,16 | 2008 | % | REE |
| Intensidad energética de la economía (Demanda b.c./PIB pm) | 0,33 | 0,26 | 2008 | Demanda en barras de central/mill. € | INE Y REE |
| Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes | 16,00 | 6,37 | 2008 | GWh/1.000 hab | REE |

| Indicadores de desarrollo local y urbano | | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|---------------|----------|
| Población residente en municipios de más de 50.000hab/ pob.total | 50,12 | 16,34 | 2009 | % | INE |
| Población residente en municipios de menos de 5.000hab/ pob.total | 26,13 | 12,89 | 2009 | % | INE |
| Igualdad de género | | | | | |
| Mujeres paradas /total parados | 42,15 | 44,76 | 2009 | % | INE |
| Mujeres paradas entre 16 y 24 años/total mujeres paradas | 18,69 | 19,62 | 2009 | % | INE |
| Mujeres ocupadas /total ocupados | 43,27 | 43,63 | 2009 | % | INE |
| Mujeres sin empleo anterior/total mujeres desempleadas | 7,75 | 10,57 | feb-10 | % | INEM |
| Mujeres en I+D en EJC s/total empleados en I+D en EJC | 36,19 | 39,13 | 2008 | % | INE |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL/total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL | 25,04 | 30,23 | 2008 | % | INE |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración pública total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública | 49,67 | 50,51 | 2008 | % | INE |
| Alumnas de doctorado/total alumnos de doctorado | 54,36 | 52,30 | 2007-2008 | % | INE |
| Alumnas univ. Matriculadas /total univ. Matriculados | 51,5 | 54,4 | 2008-2009 | % | MEC |
| Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses s/población total | 45,7 | 44,4 | 2009 | % | INE |
| Población femenina mayor de 65 años | 11,14 | 9,58 | 2009 | % | INE |
| Mujeres con carné de conducir /Total personas con carne de conducir | 35,45 | 42,21 | 2008 | % | DGT |
| Sostenibilidad ambiental | | | | | |
| Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental/nº empresas | 570,0 | 445,3 | 2008 | € por empresa | INE |
| Nºpatentes vinculadas al sector del medio ambiente/1.000 patentes | | | | | EUROSTAT |
| Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medioambiente por millón de habitantes | | | | | EUROSTAT |
| Aguas superficiales | 2.342.416 | 13.853.234 | 2007 | miles m3 | INE |
| Variación anual aguas superficiales | -1,56 | 0,01 | 2007 | % | INE |
| Aguas subterráneas | 66.014 | 3.744.314 | 2007 | miles m3 | INE |

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comunidad Autónoma de Aragón

Por parte de esta Comunidad Autónoma de Aragón, ya se explicó en el Informe 2008 que se constituyó un Comité de Coordinación de Fondos y se elaboró un Reglamento interno, en el que participan responsables de distintos Departamentos que trabajan en la gestión de Fondos FEDER, FSE, FEADER y FEP, y el objetivo es llevar el seguimiento respecto a las sinergias entre algunas actuaciones a través de varios Fondos, así como analizar y revisar las mismas para evitar la duplicidad de un mismo gasto a través de más de un Fondo.

Así en la fase previa a la aprobación de las operaciones incluidas en Fondos Estructurales se tuvo en cuenta ya este análisis de la Complementariedad a través de los criterios de selección en el caso de algunas operaciones y del Informe previo a las Resoluciones.

En base a ello el 12 de marzo de 2009 se mantuvo una reunión con los miembros de dicho Comité en la que se analizó ya en profundidad, a través de varios documentos que se prepararon al respecto, las sinergias y posibles solapamientos entre los Ejes y Medidas de los distintos Fondos.

Como resultado de la misma se han ido haciendo más reuniones a lo largo del año entre gestores de Medidas concretas, intercambios de listados en el caso de Ayudas, establecimiento de criterios para llevar las actuaciones/proyectos a cofinanciar por un determinado Fondo, etc.

Así por ejemplo sobre la Complementariedad entre FEADER Y FEDER en las actuaciones realizadas en el ámbito de la promoción turística en espacios de la Red Natural de Aragón, gestionadas a través del Departamento de Medioambiente, se decide llevar por FEDER las relativas a gastos en infraestructuras realizadas en espacios públicos y por FEADER las correspondientes a Ayudas. En el caso de Ayudas a la I+D+i se decide que por parte del Departamento de Industria, como gestor de las actuaciones del PO Tema FEDER 07 y 09 se excluya en las cofinanciadas por éste, bien a través de las propias convocatorias de Ayudas o bien de los criterios de selección, las de CNAE del sector alimentario, que podrían llevarse a cofinanciar bien por el FEADER o por el FEP.

Los resultados de las mismas, además de haberlos tenido ya en cuenta en algunos casos, en la Certificaciones de gastos tramitadas ya, a través de las AG, a la Comisión, se han llevado y analizado en una reunión mantenida en enero de 2010 con los

miembros de este Comité, con el fin de ir avanzando y comprobando su efectividad, así como para consensuar la información a llevar a los distintos Informes de Ejecución 2009.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

La reunión de constitución del **Comité de Seguimiento** del P.O. de Aragón tuvo lugar el 14 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron aprobados mas adelante, por el Comité de Seguimiento por procedimiento escrito del 14-04-2008.

La primera reunión del Comité tuvo lugar el 29 de abril de 2009, en el que se aprobó el primer informe de ejecución del periodo.

Debe citarse asimismo la celebración de los **encuentros anuales**, que tuvieron lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

En el marco de corresponsabilidad que establece el PO FEDER de Aragón 2007-2013, en el punto 4 sobre Disposiciones de Aplicación del Programa (4.1) y para las actuaciones incluidas en el tramo regional, la Dirección General de Promoción Económica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, asume todas las tareas previstas como Organismo Intermedio, de acuerdo con el art. 59, apartado 2 del Reglamento (CE)1083/2006 y con el art. 60 del mismo Reglamento.

Los procedimientos de gestión y seguimiento correspondientes a este OI fueron remitidos a la Autoridad de Gestión en diciembre de 2008, siguiendo en todo momento sus indicaciones, y durante este ejercicio 2009, tras la revisión y dictamen de los mismos por la Autoridad de Auditoría a través de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, han sido finalmente dados de conformidad por la Comisión en escrito del 29 de enero de 2010. Por ello y con el fin de dar cumplimiento al art. 82 p.2 del Reglamento (CE)1083/2006, así como al art.71 del mismo Reglamento, en octubre de 2009 se remitió a la Autoridad de Gestión a través de F2007 la primera certificación de gastos y solicitud de reembolso.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de Organismo Intermedio se sustentan en una aplicación informática denominada FEDER 713, y similar a la del periodo anterior (2000-2006), adaptándola a los nuevos requerimientos por parte de la Autoridad de Gestión, para el seguimiento de este Programa. Dicha aplicación recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde la Dirección General de Promoción Económica se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón; en

los demás casos, se reciben a través de la carga de los datos correspondientes en una hoja Excel.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007), que ha sufrido variaciones y ajustes para adecuarse mejor a los requerimientos de los servicios administrativos de la Comisión, lo que ha provocado ciertas dificultades al ser precisa una adaptación constante del sistema propio de seguimiento del Organismo Intermedio para dar adecuada respuesta al mismo.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 13** del Reglamento (CE)1828/2006, en el punto 1 y 2, es responsabilidad de este Organismo Intermedio la selección y aprobación de las operaciones por una parte, y por otra la verificación y regularidad de las operaciones financiadas en el marco de esta Intervención, en particular, a través de la aplicación de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera. Todo ello ha sido conformado en el Manual de Procedimiento de Gestión y Control del Organismo Intermedio.

Así, una vez aprobadas las operaciones en diciembre de 2008 como ya se explicó en el Informe correspondiente, durante 2009 se ha procedido a la elaboración de instrucciones hacia los organismos gestores y ejecutores de las operaciones con el fin de dar cumplimiento a todas las exigencias previas a la certificación de gastos a cofinanciar con esta Intervención FEDER.

Por parte del Organismo Intermedio, se ha asistido a todas las reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión en materia de gestión, control, aplicación informática, evaluaciones, información y publicidad, Encuentros.

El 29 de abril se celebró en Zaragoza la segunda reunión de Comité de Seguimiento, propuesta por la Autoridad de Gestión y en colaboración con este Organismo Intermedio, en la que destacaron los puntos referidos al cumplimiento del n+2 (anualidad senda financiera 2007 a final de 2009) y el análisis de la necesidad de modificar en algún aspecto el Documento de los Criterios de Selección. La conclusión de la misma se fundamentó en el retraso en las certificaciones debido a la falta de aprobación de los Sistemas por una parte y a la inclusión de determinadas operaciones en el Programa FEDER (2000-2006) que permitió la prórroga del mismo. Pero no se manifestó ninguna dificultad en la previsión de la ejecución y certificación de las operaciones previstas, a excepción de pequeños ajustes financieros propuestos desde este OI entre PO Temas del mismo Eje, debidos a recortes presupuestarios en algunas actuaciones.

Acciones de **control** por este Organismo Intermedio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo nº 60 a) del Reglamento (CE)1083/2006 es responsabilidad de la Autoridad de Gestión garantizar que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al

programa operativo y que dichas operaciones atienden a las normas comunitarias y nacionales aplicables durante todo el periodo de su ejecución

Así como la regularidad de las operaciones financiadas, a través de la aplicación de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Dirección General de Promoción Económica de la Diputación General de Aragón ha asumido las funciones de Organismo Intermedio para el Programa Operativo Objetivo FEDER 2007/20013

Por tanto le corresponde el desarrollo de las funciones que el Reglamento (CE) 1828/2006 de Fondos Estructurales estipula en su artículo nº 13, que a través de las verificaciones se comprobará que el gasto es real, los servicios se han entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y las operaciones y gasto cumplen la normativa comunitaria y nacional en especial las relativas a la verificación y aprobación de las solicitudes de reembolso de los gastos, así como para la autorización, ejecución y contabilización de los pagos a los beneficiarios.

Las actuaciones de verificación y control, así como del mantenimiento de la pista de auditoría suficiente tal y como del Reglamento art. 13 (CE) 1828/2006, son desarrolladas por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Procedimiento de Fondos.

Las actuaciones que la Sección de Control de Procedimiento de Fondos desarrolla en el ámbito de la verificación y el control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en Aragón se manifiestan en:

Las verificaciones administrativas se realizan sobre el 100% de los gastos declarados por los beneficiarios y son previas a la certificación. Se comprueba la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones de aprobación de ayuda.

Las verificaciones in situ realizadas por la Dirección General de Promoción Económica, también de forma previa a la certificación de gasto y solicitud de reembolso, a través de la Sección de Control, la cual establece un plan de control que se realiza por muestreo, basado en el riesgo, la cuantía y su combinación significativa teniendo en cuenta:

- Nivel de riesgo, de proyectos por su cuantía dentro de cada operación.
- Representatividad del Beneficiario Final por cuantía de las actuaciones desarrolladas y número de destinatarios finales afectados.
- Tipología de gastos
- Representatividad de los proyectos, seleccionado proyectos de todas las operaciones gestionadas por el organismo gestor.
- Relevancia financiera, con la verificación de proyectos cuyo gasto certificado supongo al menos el 25 % del gasto certificado por el gestor.

- Evolución financiera
- Evolución física

A partir de este muestreo se constata:

- ✓ Que el gasto es real
- ✓ Que los bienes se han entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria.
- ✓ Que las solicitudes de reembolso de beneficiario son correctas
- ✓ Que las operaciones y gastos cumplen las normas comunitarias y nacionales.

La primera certificación de gasto el importe total certificado ha sido de 24.902.716,96 sobre dicho importe se han realizado controles sobre un importe de gasto de 11.594.095,40 que supone un 46,56 % del importe total certificado. De resultado de dichos controles previos se ha retirado gasto por importe de 640.654,85 que supone un 5,53 %

El importe controlado por gestor es el siguiente:

| Operación | ORGANO GESTOR | Descripcion | Gasto Controlado | Retirado |
|-----------------|------------------------------------|---|----------------------|-------------------|
| 1.02.1-1.09.1 | ITA | Infraestructura y equipamientos del ITA Transferencias tecnológica y servicios avanzados | 3.188.575,03 | 0,00 |
| 1.02.1 | CITA | Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias al CITA | 1.003.072,88 | 0,00 |
| 1.07.1 | PYMES | Ayudas a empresas e industria aragonesa para nuevas tecnológicas | 743.079,04 | 1.850,53 |
| 1.10.1 - 1.13.1 | Sociedad de la Información | Extensión y mejora de los servicios de la información Implantación, extensión y mejora de los servicios de la sociedad de la información | 1.750.270,81 | 463.250,00 |
| 1.13.4 | Aragonesa de Servicios Telemáticos | Servicio e administración electrónica y equipamiento necesario para su prestación | 3.443.712,75 | 0,00 |
| 2.49.1 | DG. Cambio Climático | Lucha contra el cambio climático | 281.768,05 | 6.593,11 |
| 2.55.1 | DG..Biodiversidad | Infraestructura para la gestión del uso público en espacios protegidos | 273.767,96 | 60.227,87 |
| 4.58.1 | DG. Patrimonio | Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés | 866.051,46 | 108.733,34 |
| 5.85.1 | Servicio de Fondos Europeos | Gestión y control del Programa Operativo | 43.797,42 | 0,00 |
| TOTAL | | | 11.594.095,40 | 640.654,85 |

Desglose de las incidencias encontradas es siguiente:

| OP | DESCRIPCION | IMPORTE RETIRADO | CAUSA |
|---------|---|------------------|--------------------------------------|
| 1..07.1 | Ayudas a empresas industriales aragonesas para nuevas tecnologías | 1.850,53 | Falta justificante de pago (nóminas) |
| 1.10.1 | Extensión y mejora de los servicios de la información | 463.250,00 | No elegibilidad temporal a 31/03/09 |
| 2.49.1 | Lucha contra el cambio climático | 6.593,11 | IVA no Elegible |

| | | | |
|--------------|--|-------------------|-------------------------------------|
| 2.55.1 | Infraestructuras para la gestión de uso público en espacios de la Red Natura de Aragón | 60.227,87 | No elegibilidad temporal a 31/03/09 |
| 4.58.1 | Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés | 108.733,34 | Criterios de valoración no válidos |
| TOTAL | | 640.654,85 | |

Existen 4 motivos de la retirada de importes previos a la certificación:

1º Por falta de elegibilidad temporal a la fecha de solicitud de gasto para la certificación, que supone un gasto total de 523.477,87. Elegibles estos gastos en la próxima certificación.

2º Falta de Justificante de pago de nómina por importe de 1.850,53 €, por imposibilidad de obtención del mismo.

3º IVA no elegible por importe de 6.593,11 €, dicho IVA no es elegible de acuerdo con su manual de procedimiento en el que afirma que no se incluirá ningún IVA en declaración de gastos sea o no elegible.

4º Criterios de valoración en la adjudicación de la contratación no válidos por importe de 108.733,34€. Se dan sólo en un contrato de forma aislada y siendo dicho contrato realizado conforme a la legislación de contratos anterior.

El porcentaje de gasto retirado sobre la muestra realizada es de 5,53%

Si descontamos el gasto retirado por motivo de no elegibilidad temporal el gasto retirado supone 117.176,89 € esta será el gasto no elegible de forma cierta que supone un 1,01% de gasto retirado con respecto a la muestra realizada.

En ningún caso los errores son sistémicos porque se ha producido de forma aislada en casos concretos.

| | |
|--|---------------|
| Total gastos retirados por no elegibilidad temporal | 523.477,87 |
| Total gastos retirados no elegibilidad cierta | 117.176,89 |
| Muestra | 10.953.440,55 |
| Porcentaje de no elegibilidad cierta con referencia a la muestra | 1,01% |

2.7.2. Acciones de evaluación

Por parte del Gobierno de Aragón, se ha asistido a las reuniones convocadas en materia de Evaluaciones por la Autoridad de Gestión y contribuido a cuanta información se ha solicitado a este Organismo Intermedio en materia de umbrales e indicadores alerta, así como de la Guía de elementos comunes para el seguimiento estratégico de los Programas.

SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DEL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA.

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.

- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo especifico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
8. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.
9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpgg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

Estas redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación,
- presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios,
- difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoria,
- análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales,
- coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión,
- estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios,
- anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso

de los fondos,

Además, las redes tienen una **composición** similar:

- Red de Autoridades Ambientales: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, y, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.
- Red de Iniciativas Urbanas: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y, la Comisión Europea.
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

- Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de I+D en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, y, la Comisión Europea.

La información disponible hasta el momento de las actividades desarrolladas en 2009 por las redes ya se ha expuesto en el apartado 2.2 del presente informe.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Al final de este apartado se incluyen los cuadros de indicadores recogidos para cada uno de los Ejes y que serán utilizados para informar sobre los progresos realizados en la ejecución de los mismos.

A continuación se comenta, por Ejes, la información obtenida de los diversos organismos presentes en la programación.

3.1. EJE 1: ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo, se observa que, en general por Temas Prioritarios no habrá dificultad en cumplir la Senda financiera. A nivel conjunto de Eje se ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2009 (31 de marzo de 2009) de un 14,68 %. Dicho porcentaje se eleva hasta un 17,08 si se tienen en cuenta además compromisos de pagos pendientes de certificar en esa fecha.

Mediante las actuaciones incluidas dentro del tema prioritario 02, tanto el **CITA (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón)** como el **ITA (Instituto Tecnológico de Aragón)** han mejorado sus infraestructuras, disponiendo de mayor capacidad para la realización de proyectos que requieren la utilización de tecnologías avanzadas, lo que supone un esfuerzo permanente de creación, mantenimiento y renovación de equipos, instalaciones, maquinaria y medio materiales, para mejorar el soporte tecnológico a las empresas de su entorno y así contribuir a la consecución de los objetivos definidos en sus operaciones.

En cuanto a las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad, dentro del tema prioritario 07, convocadas por el **Departamento de Industria y Turismo** de la **Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**, la línea de Innovación competitiva ha contribuido a la investigación industrial, al desarrollo industrial precompetitivo, a la innovación industrial y a la obtención de patentes y la línea de Fomento de la actividad industrial, a la realización de nuevas implantaciones, a implantaciones en comarcas con bajo índice de industrialización, y a proyectos en comarcas en declive industrial o con pérdida de empleo.

Las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad dentro del tema prioritario 09, convocadas por el **Departamento de Industria y Turismo** se encuadran principalmente dentro de la línea

de Mejora continua de la productividad y la competitividad contribuyendo a la implantación en las empresas de sistemas de información empresarial, de gestión de la calidad industrial y la realización de diagnósticos para la mejora productiva.

El **ITA** participa además en el tema prioritario 09, contribuyendo directamente al impulso de la I+D y al desarrollo de la Sociedad de la Información (SI), mediante el apoyo a la empresas en la identificación y desarrollo de proyectos de I+D+i, a la promoción de la participación de las empresas en programas de financiación pública competitiva de la I+D+i y, a la generación de conocimiento y cultura de la I+D en la sociedad. La otra contribución sienta las bases operativas de las actuaciones en "campos TIC de trabajo" tan novedosos como son los pequeños municipios o las redes de autónomos y micropymes.

Los temas prioritarios 10 y 13 promovidos por la **DG de Tecnologías para la Sociedad de la Información** y la entidad pública **Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)** ha logrado la implantación, ampliación y mejora de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, mejorando el equipamiento para la red multiservicio del Gobierno de Aragón, que incluye tanto servicios de emergencias y de protección civil, como accesos a internet de banda ancha y televisión digital terrestre a municipios con dificultades de acceso a estos servicios, así como la Creación de la Plataforma Aragonesa de Servicios Administrativos que gestiona los servicios de administración electrónica entre AA.PP., empresas y ciudadanos.

Ejecución financiera

| Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | | | |
|---|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 130.855.868 € | 19.213.849,72 € | 19.213.849,72 € | 14,68 % |

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La ejecución de las operaciones previstas en los distintos Temas Prioritarios que afectan a este Eje, en el tramo regional, que supone casi el 80 % del Programa, se está desarrollando sin ningún problema significativo, excepto los normales del principio de etapa de este período en el que participan gestores nuevos y además, como consecuencia del ajuste financiero que se propuso y fue aprobado en el Comité de Seguimiento del pasado 29 de abril, algunas operaciones fueron aprobadas a partir de esa fecha, por lo que no se pudo incluir gastos de las mismas al haber finalizado el plazo de declaración de gastos el 31 de marzo de 2009. Por ello, se espera que la ejecución en la certificación próxima se elevará considerablemente y se alcanzará e incluso superará el plan financiero asignado.

3.1.3. Descripción Eje 1

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (01) Actividades de I+DT en centros de investigación
- (02) Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas
- (07) Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación
- (08) Otras inversiones en empresas
- (09) Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas
- (10) Infraestructuras telefónicas
- (13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**Tema Prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación****Organismos ejecutores****DG de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)**Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se ha seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la*

normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D (2007):

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008):

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación

Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.* Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Acciones Complementarias 2007 (AA.CC.):

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Ejecución:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes concedidos en cada convocatoria, las cuantías certificadas en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78 y la ejecución que hasta ahora han justificado los beneficiarios y que está siendo revisada por los servicios de la Dirección General:

| COMUNIDAD AUTONOMA | Línea de ayuda | Convocatoria | NÚMERO DE PROYECTOS | ADELANTOS CERTIFICADOS | CUANTIAS JUSTIFICADAS Y VALIDADAS | CUANTIA CONCEDIDA |
|--------------------|---------------------|--------------|---------------------|------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| ARAGON | AACC | 2007 | 14 | 388.668 | 381.130 | 388.668 |
| | | 2009 | 5 | | | 208.144 |
| | I+D | 2006 | 104 | 8.485.303 | 6.157.131 | 10.633.751 |
| | | 2007 | 90 | 10.646.239 | 4.010.004 | 11.302.247 |
| | | 2008 | 77 | 10.720.100 | 0 | 12.427.184 |
| | | 2009 | 35 | | | 5.804.407 |
| | Total ARAGON | | | 325 | 30.240.310 | 10.548.266 |

Planes para futuras anualidades:

El 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria se seleccionarán proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**Tema Prioritario 02. Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas****Organismos ejecutores****DG de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)****Comunidad Autónoma de Aragón**

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

DG de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)Selección de operaciones:

Por otra parte y, dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere al **tema prioritario 02: “Infraestructuras”**, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En las distintas reuniones mantenidas a lo largo de 2007 y 2008 se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar 18 millones de euros de ayuda FEDER para convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverán por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar la ayuda restante en proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009, fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

| Comunidad Autónoma | Propuestas presentadas | Inversión presentada | Inversión media | Gasto disponible | Propuestas aprobadas | Inversión aprobada | Ayuda FEDER aprobada |
|--------------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Aragón | 36 | 12.409.416,97 | 344.706,03 | 11.935.744,37 | 35 | 11.935.744,37 | 5.967.872,19 |

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D en el Gobierno de Aragón y tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, el 4 de enero de 2010 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "equipamiento, adaptación de red voz y datos en laboratorios y suministro de equipos de comunicación para la red informática del edificio de institutos de investigación de la Universidad de Zaragoza" con un coste total elegible de 4.202.732,93 euros.

Ejecución:

A lo largo de 2009 no se certificaron gastos correspondientes a infraestructuras científicas como consecuencia de que los proyectos habían comenzado su ejecución durante el citado año.

Sin embargo, en febrero de 2010 han justificado gastos por importe de 4,73 millones de euros que están en proceso de revisión de acuerdo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea y serán certificados en Fondos 2007 una vez se haya verificado la regularidad de las operaciones, deduciendo, en su caso, los posibles importes irregulares.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo del segundo trimestre de 2010, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones. Se estima que se seleccionarán proyectos por un importe de un importe de 12 millones de euros de coste total elegible.

Comunidad autónoma de Aragón

Descripción:

Este tema trata de poner a disposición de las empresas instalaciones, instrumentos y redes informáticas de gran velocidad para la conexión con centros de investigación y

centros tecnológicos y la realización de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo equipamiento científico-tecnológico.

Ejecución financiera

| TP 02. Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas | | | |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 21.314.943 € | 4.584.875,98 | 4.584.875,98 | 21,51 % |

1.02.1 Infraestructuras y equipamiento del ITA

Resumen de la operación:

El objetivo de la operación es proporcionar el soporte necesario para la presentación de nuevos servicios tecnológicos y la mejora de los que actualmente viene desarrollando el ITA para las empresas de su entorno.

Gracias a esta operación el ITA continúa su necesaria y fundamental política inversora que tiene como propósito perfeccionar y ampliar la oferta tecnológica. Y así desarrollar los objetivos del ITA:

- Ofrecer servicio tecnológico a la Industria Aragonesa
- Identificar y atender necesidades de innovación

La principal actividad del ITA se centra en el apoyo tecnológico a las empresas, para lo que es necesario realizar inversiones en equipamiento básico que, no estando directamente asociado a un servicio concreto, permita la gestión integrada de la oferta y la prestación de dichos servicios. Cabe destacar equipamiento software y hardware de sistema de gestión del ITA.

Otra acción fundamental consiste en la ampliación de espacios y adecuación de los existentes. Ha comenzado la construcción de un edificio en el Parque Tecnológico Walqa.

Medioambiente

El ITA mantiene su compromiso de priorizar los proyectos que sigan criterios de eficiencia energética y uso racional de los recursos

Información y Publicidad

En el equipamiento, en un lugar visible, se han colocado etiquetas en las que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional incluyendo el emblema "Construyendo Europa desde Aragón" y el nombre de la Operación.

En el edificio, en la fachada principal, se ha colocado durante la ejecución un cartel informativo en el que se informa de la participación del FEDER y del Gobierno de Aragón

en la financiación del Proyecto. Cuando las obras finalicen completamente, se colocará una placa.

Ejecución financiera

| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
|---|
| 3.581.803,10 € |

▪ 1.02.2 Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias en el CITA

Resumen de la operación:

De acuerdo con los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Actuaciones de este Centro para el periodo 2009-2013, se hace necesario la construcción de un edificio para laboratorios e infraestructura complementaria, anexo al edificio pluridisciplinar, con objeto de disponer de una infraestructura que garantice la posibilidad de disponer los medios necesarios para llevar a cabo una investigación adecuada y de calidad en el ámbito agroalimentario.

En el año 2009 se ha ejecutado la obra y se han reestructurado las unidades de Investigación, haciendo el traslado de alguna de ellas al nuevo Edificio para poder realizar una investigación adecuada y de calidad en el ámbito agroalimentario.

Medioambiente

De acuerdo con la normativa aplicable, la obra de construcción del edificio para laboratorios e infraestructura complementarias no ha necesitado declaración de impacto medio ambiental, y tampoco va a producir ningún efecto negativo apreciables sobre las zonas RED NATURA 2000, avalado por un informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Información y Publicidad

Según lo establecido en el Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2008 de la Comisión, se han llevado a cabo las siguientes medidas, teniendo la autorización de la Comisión de Comunicación Institucional:

- Colocación de un cartel de la obra durante la ejecución de la misma.
- Ubicación de una placa explicativa permanente.

Además en todos los documentos relativos al encargo, anuncios, pliegos, contratos y, en general, en todos los documentos asociados al contrato, se hace constar la participación del FEDER.

Ejecución financiera

La obra se ha recepcionado, pero queda pendiente el pago de algunas facturas.

| |
|---|
| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
| 1.003.072,88 € |

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

Descripción:

Este tema prioritario trata de apoyar a las inversiones vinculadas con la aplicación de nuevas tecnologías y promocionar y ayudar a la constitución de empresas de base tecnológica.

Ejecución financiera

| TP 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación | | | |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 13.524.552 | 2.747.617,87 | 2.747.617,87 | 20,33 % |

▪ **1.07.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para nuevas tecnologías:**

Orden de 10/06/2008 del Dpto. Industria, Comercio y Turismo por la que se convocan para el ejercicio 2009 las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad

Resumen de la operación:

Son ayudas no reembolsables para promover proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales en los que se realicen actividades de demanda emergente, a fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico industrial, así como a realizar determinados proyectos de inversión que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

Medioambiente

Se les pide ficha en la que deben declarar los residuos que su actividad genera y el tratamiento que les dan, así como si están inscritos como productores de residuos industriales.

Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón (http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES)

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

Ejecución financiera

| |
|---|
| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
| 2.747.617,87 € |

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas****Organismos ejecutores****Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)****Entidad pública empresarial RED.es (MITYC)****INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**Objetivos y análisis de los avances

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 856.299,44.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (7.213.094.-euros) de un 11,87%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 44,19% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Aragón, las acciones de promoción del Vino en EE.UU y Alemania, así como el Plan Hábitat en Reino Unido.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 36,07% sobre el total certificado. Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Prodexpo (Moscú) ó Foodex (Tokio). En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Summer Fancy Food (Nueva York) ó Vinexpo (Hong Kong). Asimismo, el sector de la moda también está presente, a través de la participación de empresas aragonesas en la feria Collection Premiere (Moscú).
- Realización de Misiones Comerciales: Con un 17,34% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución. La acción más destacable desarrollada dentro de esta línea, corresponde a la Misión organizada por la Asociación Sectorial para el sector de maquinaria de Obras Públicas, Construcción y Minería, la cual contó con la presencia de 80 invitados procedentes de 35 países diferentes.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 2,39% del total certificado. Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en China.

Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción

realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas****Organismos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)**Entidad pública empresarial RED.es (MITYC)****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN****Descripción:**

Este tema prioritario aglutina las operaciones sobre temas muy diferentes entre sí como ordenación y control industrial, la promoción de la calidad, la mejora de la gestión, la promoción del diseño, certificaciones de calidad, adecuación de registros industriales, edición de manuales, ejecución de proyectos piloto, soluciones de tipo TIC para PYMES, equipamiento TIC, ayudas a la inversión, a la cooperación empresarial, a nuevas tecnologías, etc.

Ejecución financiera

| TP 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas | | | |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 12.516.374 | 873.705,25 | 873.705,25 | 6,98 % |

▪ 1.09.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para mejora en la gestión:

Orden de 10/06/2008 del Dpto. Industria, Comercio y Turismo por la que se convocan para el ejercicio 2009 las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad

Resumen de la operación:

Son ayudas no reembolsables para promover proyectos de sistemas de información empresarial, de soluciones de negocio informático, de calidad industrial, de diagnósticos para la mejora productiva, asesorías y auditorías para la mejora en seguridad de productos e instalaciones industriales que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos

y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

Medioambiente

Se les pide ficha en la que deben declarar los residuos que su actividad genera y el tratamiento que les dan, así como si están inscritos como productores de residuos industriales.

Información y Publicidad

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón (http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCION_ES).

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

Ejecución financiera

Esta operación se ha iniciado el año 2009, de ahí la baja ejecución respecto al total planificado para todo el periodo 2007-2013 (11,09%). Las inversiones correspondientes a convocatorias de ejercicios anteriores se incluyeron en el período FEDER 2000-2006, con el fin de conseguir el total de Fondos asignados.

| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
|---|
| 411.603,48 € |

▪ 1.09.2 Transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales:

Resumen de la operación:

Son actividades y servicios dirigidos a la mejora de la competitividad y capacidad de adaptación empresarial mediante:

- Fomento de la transferencia de tecnología y cooperación tecnológica
- Servicios de información y asesoría tecnológica
- Difusión e información tecnológica
- Desarrollo de la Sociedad de la Información

Medioambiente

Muchas de las propuestas promovidas tienen como objetivo la protección del medio ambiente. En concreto, algunas de las temáticas aplicadas han sido: tecnologías del hidrógeno, movilidad sostenible, facturas digitales (que dan lugar a la reducción del consumo de papel), eficiencia energética, mejoras medioambientales en procesos de fabricación, tratamiento de residuos, etc.

Información y Publicidad

La página web del ITA contiene información de esta acción, (<http://www.ita.es/ita/?ID=307>). La web, además de describir la operación, incluye el logo de la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la web del Gobierno de Aragón donde se describen los Fondos Estructurales en Aragón.

En las presentaciones de las ponencias realizadas por el ITA, convocatorias de las jornadas organizadas por el ITA, mailings informativos de publicación de ayudas, publicaciones, anuncios, material promocional, posters, etc. se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea

Ejecución financiera

| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
|---|
| 462.101,77 € |

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITYC)

El 2 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la E.P.E. Red.es para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Aragón. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el *Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector metal (fabricación de productos metálicos)* con un presupuesto de inversión incluida adenda firmada en 2010 por 2.400.000 euros.

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones

tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 es de **53.845,48 euros**.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)****Organismos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Tecnologías de la Sociedad de la Información
Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Descripción:

Este tema prioritario se dedica a la mejora de infraestructuras de telecomunicación y de redes de investigación, así como a la extensión, en zonas rurales y aisladas, del acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones (incluidas banda ancha, televisión digital terrestre y comunicaciones móviles de nueva generación).

Ejecución financiera

| TP 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | | | |
|---|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 30.000.000 € | 5.094.169,93 € | 5.094.169,93 € | 16,98 % |

▪ 1.10.1 Extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información.**Resumen de la operación:**

Con esta acción gestionada por la DG de Tecnologías de la Sociedad de la Información se pretende Extender el acceso a redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón, con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichas tecnologías y servicios en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Para hacer realidad dicho objetivo en Aragón, es preciso el desarrollo integral de infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el aprovechamiento y despliegue de redes y servicios en todo el territorio aragonés, de forma rápida y eficiente, así como otras medidas encaminadas al desarrollo efectivo de la Sociedad de la Información (S.I.).

De acuerdo con lo previsto en el I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón (PDIT), se ha iniciado el despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.

Dicho despliegue se está realizando a través de diversas actuaciones tales como diseño de la red, construcción de emplazamientos, despliegue de fibra óptica, adquisición e instalación de equipos de telecomunicación, entre otras, con las correspondientes actuaciones previas de elaboración de proyectos, obtención de permisos y licencias, atención a requerimientos medioambientales, etc. En algunos casos se ha colaborado con distintas administraciones en las actuaciones de despliegue de la Red.

También se han desarrollado en paralelo actuaciones para hacer llegar lo antes posible los servicios de la S.I. a la población, normalmente mediante la firma de convenios con diversas comarcas de Aragón, que han permitido facilitar el acceso a dichos servicios en centros públicos.

Medioambiente

Cada actuación puntual que supone la realización de obras o instalaciones que puedan suponer afección medioambiental, es objeto de consulta previa al órgano ambiental competente. Las condiciones impuestas por dicho órgano, son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos, realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

Información y Publicidad

Se realizan las medidas de publicidad e información necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006 (artículo 8), del Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y del Decreto 37/2008 de 26 de febrero del Gobierno de Aragón: placas explicativas, etiquetas en los equipos instalados, carteles informativos en las obras, anuncios en el BOA, cartas a los adjudicatarios de contratos y a las partes firmantes de convenios indicando la cofinanciación, al igual que los pliegos de los concursos de contratación de obras y suministros.

Además de estas medidas, la Dirección General ha empezado a hacer uso de un sello remitido por el Servicio de Fondos Europeos con el lema "Construyendo Europa desde Aragón-FEDER" y el logotipo de la Unión Europea en la documentación relacionada con la cofinanciación FEDER.



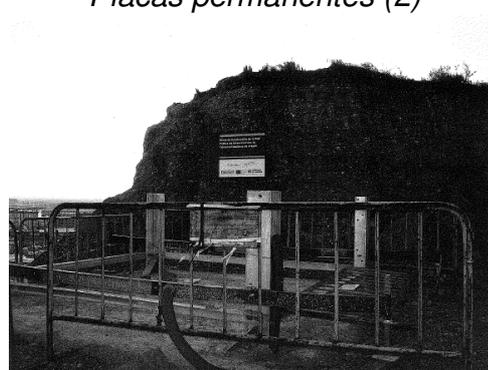
Placas permanentes (1)



Placas permanentes (2)



Etiquetas en los equipos instalados



Cartelería informativa en obra

Ejecución financiera

| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
|----------------------------------|
| 4.588.033,12 € |

- **1.10.2 Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de Sociedad de la Información :**

Resumen de la operación:

Con esta acción gestionada por AST se pretende extender redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón. El objetivo es que toda la sociedad de Aragón pueda beneficiarse de las tecnologías y servicios de comunicaciones en las mismas condiciones de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio. Los servicios a prestar a través de dichas redes, empleando tecnologías digitales, incluyen acceso a Internet en Banda Ancha, TV Digital Terrestre, Radio Digital (DAB), Movilidad, Servicios de Protección Civil, Emergencias,....

En colaboración con el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, desde esta Entidad se tramitó el suministro de equipamiento para la red multiservicio. Dicho equipamiento ha de ser instalado en los emplazamientos que a este fin está construyendo el Departamento.

Medioambiente

El embalaje de los equipos se ha reciclado convenientemente

Información y Publicidad

El proyecto contemplaba el suministro de equipos destinados a instalarse en emplazamientos de la red del Gobierno de Aragón. En los equipos se ha rotulado convenientemente la ayuda de los fondos FEDER.

Ejecución financiera

| |
|---|
| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
| 506.136,21 € |

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Tecnologías de la Sociedad de la Información

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Dirección General de Organización, Inspección y Servicios

Descripción:

Este tema prioritario desarrolla aplicaciones innovadoras de las TIC para las administraciones y los servicios públicos, así como otras actuaciones relacionadas con las TIC como la prevención de riesgos, identidad digital y firma electrónica.

Ejecución financiera

| TP 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano | | | |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 53.500.000 € | 5.913.481,29 € | 5.913.481,29 € | 11,05 % |

▪ **1.13.4 Servicios de administración electrónica y equipamientos necesarios**
Resumen de la operación:

El objetivo es la creación de la Plataforma Aragonesa de Servicios Administrativos, como elemento básico y fundamental para el intercambio de servicios entre las AA.PP. de Aragón y la prestación homogénea y coherente de sus servicios al ciudadano, profesional y empresa.

Las actuaciones han estado dirigidas a ampliar y mejorar la red de comunicaciones a nivel de transporte para proporcionar conectividad necesaria. Asimismo se ha mejorado los sistemas informáticos para garantizar la prestación de los servicios de administración electrónica, su seguridad y disponibilidad en todo el territorio.

La plataforma consta de servicios de uso común como firma electrónica, pasarela de pagos, sistemas de información georeferenciada, gestión documental, datawarehouse, búsquedas. Asimismo se ha implantado un centro de gestión de servicios IT.

Medioambiente

En caso de suministro de equipos, los embalajes se han retirado convenientemente. Asimismo, en el caso de sustitución de equipos se han reciclado en el punto limpio correspondiente.

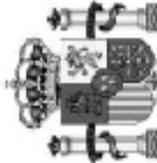
Información y Publicidad

En los procesos de licitación, se ha dado publicidad a la cofinanciación con los Fondos Europeos FEDER. Asimismo, en equipos, desarrollos o proyectos se les han puesto adhesivos o carteles que publicitan la cofinanciación.

Ejecución financiera

| |
|---|
| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
| 5.913.481,29 € |

En el resto de Actuaciones aprobadas en este PO Tema, gestionadas por otros gestores, en el 2009 ya se inició la ejecución pero no se han certificado todavía por no estar los pagos realizados a la fecha en que se cerró la admisión de gastos. No se prevé ningún problema en la ejecución de estos proyectos.



Avance Físico del Programa Operativo

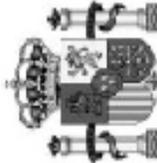
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+i | Número | 521,00 | 0,00 | 44,00 | 0,00 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 44,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 | 12 | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 50.000,00 | 0,00 | 67.884,00 | 0,00 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 171,00 | 0,00 | 110,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 12,00 | 0,00 | 4,00 | 0,00 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 1.478,00 | 12,00 | 180,00 | 16,00 |
| 89 | | Nº de autónomos beneficiados | Número | 80,00 | 0,00 | 41,00 | 0,00 |



Avance Físico del Programa Operativo

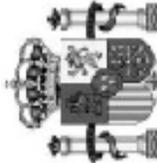
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+i | Número | 521,00 | 1.145,00 | 44,00 | 8,45 | 3,84 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 44,00 | 78,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 | 12 | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 50.000,00 | 120.000,00 | 67.884,00 | 135,77 | 56,57 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 171,00 | 403,00 | 110,00 | 64,33 | 27,30 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 12,00 | 21,00 | 4,00 | 33,33 | 19,05 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 1.478,00 | 3.206,00 | 208,00 | 14,07 | 6,49 |
| 89 | | Nº de autónomos beneficiados | Número | 80,00 | 175,00 | 41,00 | 51,25 | 23,43 |



Avance Físico del Programa Operativo

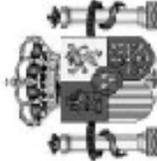
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 96 | | Nº mujeres autónomas beneficiadas | Número | 165,00 | 350,00 | 0,00 | 10,00 | 0,00 |
| 106 | | Empleo creado bruto (mujeres) | Número | 454,00 | 1.147,00 | 0,00 | 11,00 | 0,00 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 415,00 | 1.000,00 | 0,00 | 21,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 945,00 | 1.651,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 397,00 | 726,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 130 | 8 | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | Número | 90,00 | 225,00 | 2,00 | 17,00 | 2,00 |
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | Número | 737,00 | 1.879,00 | 0,00 | 42,00 | 0,00 |



Avance Físico del Programa Operativo

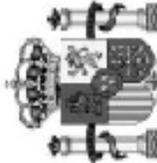
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 96 | | Nº mujeres autónomas beneficiadas | Número | 165,00 | 350,00 | 10,00 | 6,06 | 2,86 |
| 106 | | Empleo creado bruto (mujeres) | Número | 454,00 | 1.147,00 | 11,00 | 2,42 | 0,96 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 415,00 | 1.000,00 | 21,00 | 5,06 | 2,10 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 945,00 | 1.651,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 397,00 | 726,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 130 | 8 | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | Número | 90,00 | 225,00 | 21,00 | 23,33 | 9,33 |
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | Número | 737,00 | 1.879,00 | 42,00 | 5,70 | 2,24 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

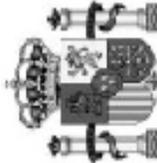
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | Euros | 72.522.492,00 | 182.066.230,00 | 0,00 | 105.468.256,00 | 0,00 |
| 149 | 7 | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | Número | 700,00 | 1.750,00 | 21,00 | 416,00 | 16,00 |
| 150 | 11 | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 10,00 | 22,00 | 0,00 | 25,00 | 0,00 |
| 172 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | Número | 201,00 | 402,00 | 0,00 | 190,00 | 0,00 |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | Euros | 72.522.492,00 | 182.066.230,00 | 105.468.256,00 | 145,43 | 57,93 |
| 149 | 7 | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | Número | 700,00 | 1.750,00 | 453,00 | 64,71 | 25,89 |
| 150 | 11 | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | Número | 10,00 | 22,00 | 25,00 | 250,00 | 113,64 |
| 172 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | Número | 201,00 | 402,00 | 190,00 | 94,53 | 47,26 |

3.2. EJE 2: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

La ejecución en este Eje es de 7,56%, debido a los ajustes presupuestarios a nivel de Departamento así como a la delimitación de proyectos a incluir.

Durante los años 2007 y 2008, la operación gestionada por la **Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático** ha puesto las bases de un trabajo necesario para orientar las futuras acciones de Gobierno. Por una parte se ha trabajado intensamente en el conocimiento para la planificación, y por otra en la divulgación a los diferentes ámbitos de la sociedad aragonesa de los conocimientos sobre cambio climático.

Finalmente de manera piloto se ha realizado una acción demostrativa orientada a reducir el consumo y por tanto las emisiones derivadas de la iluminación del Edificio Pignatelli.

Los logros de las operaciones de la **Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad** se orientan a la minimización de la afección del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

La creación y dotación de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.

La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previene riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

Ejecución financiera

| Eje 2. Medioambiente y Prevención de Riesgos | | | |
|---|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 21.412.993 € | 1.619.605,08 € | 1.619.605,08 € | 7,56 % |

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Respecto a este Eje 2 no se prevén, de momento, dificultades en cuanto a la ejecución de lo programado hasta final de período para alcanzar el 100 % de lo previsto en el Programa y de su plan financiero.

3.2.3. Descripción Eje 2

El eje 2 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (49) Mitigación del cambio climático y adaptación a él
- (55) Fomento de la riqueza natural

EJE 2. – MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**Tema Prioritario 49. Mitigación y adaptación al cambio climático****Organismos ejecutores**

Comunidad Autónoma de Aragón
Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

Descripción:

Las actuaciones que desarrolla este tema prioritario incluyen auditorías sobre la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y del agua en los edificios públicos, elaboración de propuestas para la aplicación de criterios ambientales susceptibles de incorporación a los contratos públicos, medidas de lucha contra el cambio climático, como las siguientes:

- Elaboración, difusión y explotación de un atlas climático
- Inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos
- Estudio de sumideros de carbono
- Elaboración y difusión de un catálogo de compras verdes
- Programas de sensibilización ambiental “Actúa con Energía” o “Clima y Naturaleza”

Además se realizan actuaciones para la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático de Aragón y dictámenes sobre el Plan Nacional de Adaptación; la caracterización de escenarios climáticos de la región y las ayudas a empresas por acciones de lucha del cambio climático.

Ejecución financiera

| TP 49. Mitigación del cambio climático y adaptación a él | | | |
|---|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 4.913.048 | 719.359,88 € | 719.359,88 € | 14,64 % |

▪ **Lucha contra el cambio climático**

Resumen de la operación:

El objetivo de esta operación es elaborar documentos de planificación en materia de cambio climático en Aragón, avanzar en el conocimiento sobre los procesos relacionados con el cambio climático: inventario, sumideros y escenarios, y promover acciones de divulgación y sensibilización.

Durante los años 2007 y 2008, desde la D.G. de Calidad Ambiental y Cambio Climático, se ha avanzado en la implantación temprana de medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

- Desarrollo de acciones o medidas de reducción directa de emisiones GEI
- Fomento de la puesta en práctica, por parte de otras instituciones, empresas o particulares de medidas de mitigación
- Integrar la adaptación en la planificación sectorial con objeto de reducir la vulnerabilidad de los sectores,
- Incrementar el nivel de conocimiento y concienciación de los ciudadanos ante el problema del cambio climático

Medioambiente

Todas las Actuaciones son de carácter Medioambiental

Información y Publicidad

Se detallará en el apartado de Información y Publicidad como ejemplo de buenas prácticas en el cumplimiento de la reglamentación comunitaria y nacional en esta materia, así como las instrucciones elaboradas por el propio Organismo Intermedio



Campaña de sensibilización ambiental de empleados públicos del Gobierno de Aragón

Ejecución financiera

| |
|---|
| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
| 719.359,88 € |

EJE 2. – MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**Tema Prioritario 55. Fomento de la Riqueza Natural****Organismos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad

Descripción:

Este tema prioritario se dedica a equipamientos de uso público en espacios naturales, como Centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información. También se plantean programas de vías verdes y otras actuaciones relacionadas con la valorización del patrimonio natural aragonés.

Ejecución financiera

| TP 55. Fomento de la Riqueza Natural | | | |
|---|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 16.499.945 € | 900.245,20 | 900.245,20 | 5,46 % |

- **Promoción de actividades naturales**

Resumen de la operación:

El objetivo de esta operación es la puesta en valor del medio natural de una forma ordenada, la prevención de riesgos asociada, tanto al medio ambiente, como a los usuarios, y la educación y sensibilización a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

En esta anualidad las actuaciones se han dirigido a:

- la creación, mejora y dotación de centros de interpretación;
- la adecuación y señalización de senderos ofertados en la Red de ENP de Aragón;
- la mejora y adecuación de accesos a los espacios naturales y de sus condiciones de seguridad;
- la creación de otras infraestructuras para el uso público de estos espacios (pasarelas, miradores).

Medioambiente

Actuaciones aprobadas por el órgano ambiental (Departamento de Medio Ambiente), realizadas de acuerdo con los documentos de planificación de espacios aprobados.

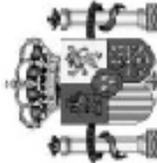
Información y Publicidad

Instalación de cartel, placas o logos, según la naturaleza de cada actuación.

Ejecución financiera

El déficit de ejecución respecto de la senda financiera prevista se debe a que, al no aprobarse el Programa Operativo hasta final de 2007, no se imputaron actuaciones al mismo durante el ejercicio 2007, y por otra parte en el 2008 se ha reducido a nivel de Departamento el presupuesto asignado al capítulo por el que se financian estos proyectos.

| |
|---|
| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
| 900.245, 20 € |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 26 | | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | Número | 300,00 | 700,00 | 350,00 | 350,00 | 116,67 | 50,00 |
| 161 | 34 | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] | Número | 60,00 | 130,00 | 30,00 | 30,00 | 50,00 | 23,08 |

3.3. EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Las operaciones en el marco de la actuación correspondiente al Tema Prioritario 58 Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés se están ejecutando con plena normalidad y el porcentaje de ejecución se ha situado en un 15,59 % sobre lo previsto en el plan financiero.

Por ello en este Eje no se prevén problemas significativos para su ejecución.

Ejecución financiera

| Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano | | | |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 25.645.357 € | 3.998.817,24 € | 3.998.817,24 € | 15,59 % |

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han presentado problemas significativos en el desarrollo de esta operación

3.3.3. Descripción Eje 4

El eje 4 se desarrolla en Aragón, en el tramo regional, en un único tema prioritario, y en el Ayuntamiento de Huesca:

- (58) Protección y conservación del patrimonio cultural
- (61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

EJE 4. – Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y Urbano
Tema Prioritario 58. Protección y conservación del patrimonio cultural

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón
 Dirección General de Patrimonio Cultural

Descripción:

Sus actuaciones pretenden valorizar el patrimonio cultural mediante la conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, la mejora y conservación de monumentos, la recuperación y restauración de museos, edificios y conjuntos histórico-artísticos e, incluso, determinadas actuaciones arqueológicas.

Ejecución financiera

| TP 58. Protección y conservación del patrimonio cultural | | | |
|---|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 25.645.357 € | 3.998.817,24 € | 3.998.817,24 € | 15,59 % |

▪ **Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés**

Resumen de la operación:

Conservar y restaurar el patrimonio cultural aragonés (monumentos y edificios de interés histórico-artístico, bienes arqueológicos y paleontológicos, y bienes muebles) y actuaciones en equipamientos y edificaciones públicas de carácter cultural (museos, archivos, centros de interpretación).

Las líneas de actuación o acciones básicas se han centrado en la restauración de:

- Catedrales e iglesias (Catedral de Tarazona, Iglesia de Santa María Magdalena de Zaragoza, Iglesia de Santa María la Mayor de Valderrobres, entre otras)
- Yacimientos (cubrimiento de yacimientos que permitan la excavación y visita, como Yacimiento Arqueológico "Villa Fortunatus" en Fraga, y Yacimiento "La Loma del Regadío" en Urrea de Gaén)
- Intervenciones en arquitectura defensiva (Castillo Mayor del Conjunto Fortificado Islámico de Calatayud, Muralla de Huesca y Torre medieval de Luzás en Tolva).

Información y Publicidad

Publicidad de la actuación en carteles a pie de obra, anuncios en BOA y placas conmemorativas

Ejecución financiera

| |
|---|
| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
| 3.998.817,24 € |

EJE 4. – Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y Urbano**Tema Prioritario 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural****Organismos ejecutores****Ayuntamiento de Huesca**

La ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa en este municipio es de 5.683.596€.

La zona urbana elegible corresponde Barrio del Perpetuo Socorro y el Casco Antiguo (barrio de la Catedral, la cuesta de los Mártires, intramuros del Coso y los de San Lorenzo, Santo Domingo y San Martín, en la antigua Morería)

El Acuerdo de atribución de funciones como Organismo Intermedio para la gestión de la Iniciativa se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 4 de agosto de 2009.

La iniciativa va a implementar proyectos entre los siguientes grupos de áreas temáticas:

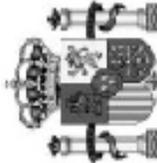
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Accesibilidad y movilidad
- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico, creación y fomento del empleo
- Cultura y patrimonio
- Investigación , desarrollo tecnológico y sociedad de la información
- Acciones de Información y publicidad.

Durante el ejercicio 2009 se han realizado diez operaciones, de las cuales nueve han sido aprobadas por la Subdirección General del FEDER como Autoridad de Gestión destacando como mas significativas, las correspondientes a obras de acondicionamiento y pavimentación de la Ronda Misericordia por un importe de 247.260,98 €. Asimismo dentro de las operaciones aprobadas se encuentra la realización de un curso de alfabetización informática, ejecutándose actualmente, dirigido a minorías étnicas y colectivos de inmigrantes que residen en la zona urban.

Los compromisos adquiridos en materia de gasto a 31 de diciembre de 2009, a satisfacer durante el ejercicio de 2010, ascienden aproximadamente a 575.000 €, correspondiendo aproximadamente a la mitad a la actuación en la Ronda Misericordia mencionada en el apartado anterior.

Dentro de la anualidad correspondiente al ejercicio 2009 no se han detectado problemas en la ejecución del proyecto, desarrollándose este con absoluta normalidad. Si bien en este ejercicio va a aumentar de forma importante el nivel de ejecución del proyecto

Debido al incipiente nivel de ejecución de este programa en el año 2009 todavía no se puede aportar datos de relevancia correspondientes a indicadores.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

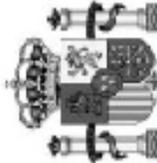
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 7 | | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | Número | 13,00 | 30,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 | 40 | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | Número | 3,00 | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | 41 | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número | 4,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 59 | | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | Número | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 12,00 | 25,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 165 | 39 | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número | 5,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 180 | | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | Número | 15,00 | 40,00 | 16,00 | 16,00 | 106,67 | 40,00 |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|------------------|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
|--------------|-------------|------------------|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|

3.4. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

En este Eje se han iniciado ya en el 2009 todos los trabajos respecto a la ejecución en operaciones del PO Tema 85, relativas a la puesta en marcha, gestión y control. Con ello se garantiza el cumplimiento de todos los requerimientos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica así como el mantenimiento de un contacto permanente con la Autoridad de Gestión por un lado, con los organismos gestores por otro y también con otras Unidades implicadas (Intervención, etc..)

Las tareas que se ejecutan se describen en el apartado correspondiente al punto 5 de este Informe.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han presentado problemas significativos en el desarrollo de esta operación.

3.4.3. Descripción Eje 5

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

(85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

(86) Evaluación y estudios; información y comunicación

EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA

Tema Prioritario 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento

Organismos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón
Servicio de Fondos Europeos

Descripción:

Las actuaciones dentro de este tema prioritario pretenden garantizar todos los procesos de preparación, puesta en marcha, gestión, control y evaluación del Programa Operativo.

Ejecución financiera

| TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | | |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos 2009 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 2.127.000 € | 70.444,92 | 70.444,92 | 3,31 % |

Resumen de la operación:

Las actuaciones se han desarrollado a través de las asistencias técnicas contratadas relacionadas con tareas de puesta en marcha, publicidad, seguimiento, informática y control.

Información y Publicidad

Se ha tenido en cuenta todo lo requerido en la reglamentación comunitaria y nacional para cumplir en esta materia, así como las instrucciones elaboradas por el propio Organismo Intermedio.

Ejecución financiera

| |
|---|
| Ejecución acumulada a 31/12/2009 |
| 70.444,92 |

EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA**Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación****Organismos ejecutores**

Comunidad Autónoma de Aragón
Servicio de Fondos Europeos

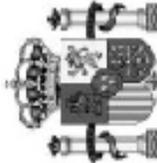
Descripción:

Las actuaciones relacionadas con la parte de evaluación y estudios son las correspondientes para determinar la eficacia y la eficiencia con la que se lleva a cabo el Programa, así como a determinar los resultados e impactos específicos mediante evaluaciones de carácter temático.

La parte de información y comunicación abordará operaciones de difusión y publicidad para dar a conocer las ayudas que ofrece el Programa, así como los logros y resultados del mismo.

Ejecución financiera

No se han certificado gastos todavía en esta materia dado el retraso con el que se ha iniciado el Programa.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Aragón

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO008

EJE: 5 Asistencia Técnica

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 30,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 7,00 | 15,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Promoción Económica de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Desde el inicio de la programación en 2006 se han ido realizando los trabajos de preparación y puesta en marcha de los Programas como ya se explicó en el Informe de 2008. En el 2009 se han iniciado algunas de las tareas como controles, certificaciones, etc y otras se van continuando a través de todos los procesos, que en resumen son:

- Se ha continuado con una asistencia técnica para el seguimiento del Programa Operativo FEDER, en lo correspondiente al tramo regional, en tareas de orientaciones para la preparación de manuales de gestión, documentos de orientación para el seguimiento, Plan de Comunicación de Aragón FEDER-FSE y tareas relacionadas con las Evaluaciones.
- Se ha continuado también con una asistencia técnica para la adaptación de la aplicación informática del período anterior a la necesaria para hacer el trasvase de datos a Fondos 2007. Esta aplicación informática conecta a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de esta Comunidad Autónoma. Esto permitirá cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos. Durante el 2009 se ha realizado ya con éxito la primera certificación de gastos a través de la exportación de ficheros e intercambios de información a F2007.

- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles previos en cumplimiento del artículo 13 p.2 del Reglamento 1828/2006, sobre la Certificación de gastos correspondientes a este primer período de la programación (2007, 2008-marzo2009).
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión.
- Como ya se ha informado en apartados anteriores, se han mantenido diversas reuniones con los gestores de las operaciones previsto llevar a cofinanciación con FEDER, con el fin de facilitar orientaciones, instrucciones, etc. de cara a la gestión y justificación de gastos.
- Se ha colaborado con la Intervención General de esta Comunidad Autónoma en todo lo solicitado para dar cumplimiento en la elaboración de la Descripción de Sistemas de Gestión y Control, con el fin de cumplir con el art. 71 del Reglamento (CE)1083/2006.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de Aragón pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 3, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo

en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado, en algunos casos ampliamente, lo previsto para todo el período de programación. En el caso del indicador 1, se ha elevado la programación en una pequeña magnitud, para aprovechar que se iba a hacer en otros indicadores, pero en los indicadores 3 y 6 publicaciones externas realizadas y documentación interna distribuida, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Aragón, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón.

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|--------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 230 | 166 | 72,17% | Nº de asistentes | 62.000 | 44.670 | 72,05% | 1.434.901 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 265 | 122 | 46,04% | | | | | 853.467 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 140 | 92 | 65,71% | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 94,25% | | 308.135,1 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 98 | 38 | 38,78% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 3 | 3 | 100% | Nº de Visitas | 170.000 | 108.865 | 64,04% | 183.069,4 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 248 | 107 | 43,15% | | | | | 380.863,1 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 180 | 121 | 67,22% | % de organismos cubiertos | 100% | 98,84% | | 30.000 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 4 | 100% | Nº reuniones | 81 | 36 | 44,44% | 173.740 |
| | | | | | Nº asistentes | 100 | 89 | 89% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2009**

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación han estado muy equilibradas en unos y otros indicadores y se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad aragonesa adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.

Por ello, se han llevado a cabo una gran cantidad de actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, cuando así se vio necesario. La administración regional apostó por llegar a la ciudadanía a través de actos públicos y ruedas de prensa y con actuaciones concretas desarrolladas por los distintos organismos gestores/colaboradores que han colaborado en dar a conocer los Programas Operativos del FEDER y del FSE a la ciudadanía en general, De esta manera su estrategia de comunicación en estos

momentos iniciales de la programación se centró en el uso conjunto de actividades relacionadas con los dos primeros indicadores.

En estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i, pero también con la elaboración de publicaciones externas divulgativas de ambos Programas Operativos y del Plan de Comunicación.

Ello llevó a reprogramar al alza el indicador 3, pero también el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación también han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación

Asimismo, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar, se presenta como “buena práctica” **“La comunicación sobre las actuaciones de adaptación y lucha contra el Cambio Climático”**

Esta “buena práctica” se llevó a cabo con una serie de actuaciones incluidas en la operación “Mitigación del Cambio Climático y adaptación al mismo”, que consiste en la elaboración de documentos de planificación en materia de cambio climático en Aragón, en avanzar en el conocimiento sobre los procesos relacionados con el cambio climático:

inventario, sumideros y escenarios, y en promover acciones de divulgación y sensibilización.

Se considera que en su conjunto estas actuaciones pueden ser consideradas como una buena práctica por que:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* se resalta la cumplimiento de este criterio por la importancia del proceso de **participación ciudadana**, con un total de 906 aportaciones y alegaciones previas a su aprobación. Éstas fueron efectuadas mediante *fichas de aportaciones*, lo que supone el uso de un **recurso innovador** al alcanzar mayor cobertura, facilitar la participación y favorecer uso de nuevas tecnologías de la información, al poder ser enviado vía correo electrónico.



Por lo que respecta a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, destacar que se han emitido multitud de documentos adaptados a ciudadanos de cualquier edad, y con variada profundidad en su desarrollo para personas que buscan un diferente nivel de conocimientos.



En lo relativo a la *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, puesto que se ha utilizado un lenguaje no sexista, en conjunción con lo indicado en el criterio anterior, relativo a ir dirigido y adaptado a toda la ciudadanía.

Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* hay que señalar que se ha cuidado de una manera especial que toda los implicados conociesen la cofinanciación de estas actuaciones por fondos europeos. Así, en cualquier documento, jornada, taller, se indica y publicita la cofinanciación por parte de FEDER.



Esta actuación presenta un *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, Puesto que se ha llegado a una amplia mayoría ciudadana mediante la publicidad directa y tradicional como anuncios, folletos, carteles, pegatinas, etc, así como a través de los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) que emiten gran cantidad de noticias relacionadas con el cambio climático, incluidas las que proporciona el Gobierno de Aragón al editar nuevo material, realizar jornadas y charlas, ya que es un tema que interesa a la ciudadanía y que los medios de comunicación rápidamente incorporan a sus plataformas.



Por lo que respecta a la *Evidencia alto grado de calidad*, se puede detectar que entre la diversidad de herramientas empleadas para comunicar, hay algunas con un **alto grado de calidad**, por la completa información sobre el cambio climático y la descripción de las medidas de colaboración responsable que proporciona a la ciudadanía para actuar en la mitigación del mismo.

Por último, en lo que respecta al *Uso de nuevas tecnologías de la información*, señalar el constante empleo de líneas de comunicación tecnológicas: páginas web, alguna

interactiva como la del Atlas climático de Aragón, correo electrónico, presentaciones, que acompañan a las tradicionales jornadas, charlas, folletos, documentos, etc.

Otra buena práctica que se presenta es la de **“la labor de comunicación sobre la Coeducación y corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal”**.

Esta comunicación se ha llevado a cabo a través de una serie de actuaciones tendentes a hacer ver la importancia de la coeducación y corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de cara a transformar a la sociedad mediante medidas para la incorporación de todas las personas en las responsabilidades familiares y fomentar modelos sociales y educativos en igualdad.

Se presenta esta actividad de comunicación **como buena práctica** al cumplir los siguientes criterios:

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, se constata que se han utilizado plataformas novedosas para la presentación de líneas de comunicación con el ciudadano como delantales, camisetas y mediante el estampado de la publicidad sobre un autobús de línea urbana con una imagen que ocupa toda su superficie.

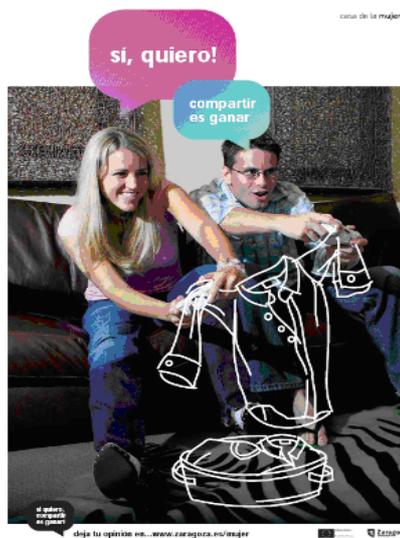
En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se considera que, dentro de la gran diversidad de herramientas empleadas para comunicar, hay una adecuación total de los contenidos a los objetivos perseguidos, adaptados a ciudadanos de cualquier edad, incluidos los más pequeños, los adolescentes y las personas mayores

La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, está clara no sólo por la utilización de un lenguaje no sexista, en conjunción con lo indicado en el criterio anterior, relativo a ir dirigido y adaptado a toda la ciudadanía, sino también porque tanto la temática como el diseño gráfico de la misma presentando situaciones de corresponsabilidad en las actividades domésticas, se dirigen al cumplimiento del criterio expuesto.



Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, estas actuaciones cumplen con este criterio puesto que en cualquier documento, material, jornada, taller, se indica y publicita la cofinanciación por parte de FSE.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se cumple sin discusión porque se ha llegado a una amplia mayoría ciudadana mediante la publicidad directa y tradicional pero, a la vez, variada, como anuncios, folletos, carteles para cabinas de teléfonos, adhesivos, imanes de nevera, MUPIs (Mueble Urbano para la Presentación de Información) en las principales arterias de la ciudad, cuadernos, postal free, etc., así como a través de algún recurso innovador, indicado anteriormente, como delantales, camisetas o el estampado de la publicidad sobre un autobús de línea urbana. Los talleres con niños de distintas edades y la edición de material didáctico: cuentos, cuadernos con información, cuadernos de promoción, etc. amplían aún más la cobertura de la publicidad directa.



Por lo que respecta a la *Evidencia de un alto grado de calidad*, se considera que, entre la diversidad de herramientas empleadas para comunicar, hay algunas con un alto grado de calidad, por ejemplo la manera en que se ha enfocado el diseño gráfico de la cartelería, muy moderna, visual, respetuosa, en la que se superponen situaciones habituales de la vida con otras que implican corresponsabilidad creando una asociación de ideas de normalidad entre ambas imágenes, la real y la ficticia.



Por último, el *Uso de nuevas tecnologías de la información* se pone de manifiesto en que a través de la página web de la Casa de la Mujer dentro del Ayuntamiento de Zaragoza encontramos información, documentación para descargar y se indica la cofinanciación de la operación a través del FSE.

A continuación se presenta como otra “buena práctica” **la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica,

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha creado un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

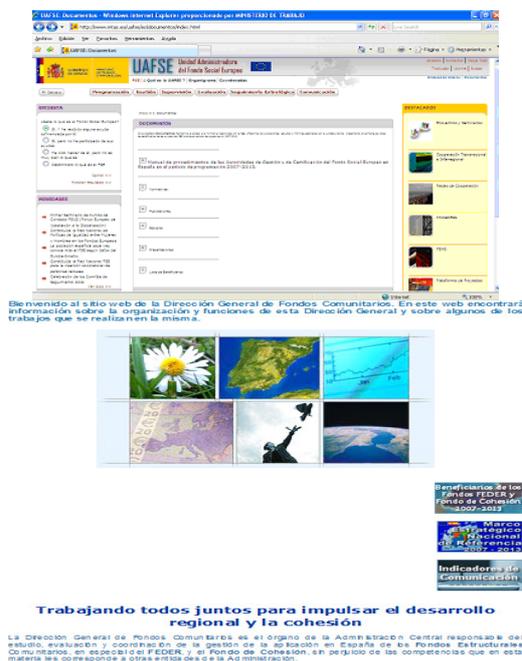
Bienvenido al sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios. En este web encontrará información sobre la organización y funciones de esta Dirección General y sobre algunos de los trabajos que se realizarán en el mismo.



Trabajando todos juntos para impulsar el desarrollo regional y la cohesión

La Dirección General de Fondos Comunitarios es el órgano de la Administración Central responsable del estudio, evaluación y coordinación de la gestión de la aplicación en España de los Fondos Estructurales Comunitarios, en especial el FSE y el Fondo de Cohesión, en relación de las competencias que en esta materia les corresponde a otros estados de la Administración.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.spgg.meh.es) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.mtin.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por otra parte, por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 3.000.000 de euros, que no se

pueden comparar con los 280.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y FSE de Aragón y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.